

828
23



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE DERECHO

“ LA INTEGRACION POLITICA LATINOAMERICANA ”



**FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA AUXILIAR DE
EXAMENES PROFESIONALES**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
LICENCIADO EN DERECHO**

**P R E S E N T A :
NORMA JUDITH SOLIS FLORES**

México, D. F.

1987



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"LA INTEGRACION POLITICA LATINOAMERICANA"

I N D I C E .

P R O L O G O .

PRIMERA PARTE.

ANTECEDENTES Y EVOLUCION HISTORICA DE LA INTEGRACION POLITICA
LATINOAMERICANA.

I.- Bosquejo histórico.....	1
II.- Precursores.....	3
III.- Teoria y Práxis de Simón Bolívar.....	7
IV.- El Congreso de Panamá.....	10
V.- Tacubaya.....	15
VI.- El Congreso de Lima de 1847.....	16
VII.- EL Tratado Continental de 1856.....	18
VIII.- El Tratado de Alianza y Confederación de 1856.....	18
IX.- El Congreso de Lima de 1864.....	19
X.- La Confederación Oficiosa Protocolizada de Carácas de 1883.....	19
XI.- La Universalidad Latinoamericana frente al Particularismo de los Estados Unidos Latinoamericanos.....	22
XII.- Principios, Alcance y Consecuencias de la Doctrina Monroe.	29
XIII.- Hechos Desintegracionistas de Latinoamérica.....	40
XIV.- La Doctrina Monroe como Imperialismo.....	49

SEGUNDA PARTE.

ALCANCES Y PROBLEMATICA MODERNA DE LA INTEGRACION POLITICA LATINOAMERICANA.

XV.- El Marco de esta Tesis.....	52
XVI.- La situación Latinoamericana.....	54
XVII.- Los argumentos de la Integración.....	57
XVIII.- Los obstáculos para la Integración.....	60
XIX.- Los obstáculos interregionales de la Integración.....	66
XX.- El Ambito externo de la Integración.....	69
CONCLUSIONES.....	76
BIBLIOGRAFIA.	

PROLOGO .

El contenido de la presente Tesis es una necesidad impuesta por la naturaleza del tema, sin pretender que sea un estudio profundo en el -- que se invoquen los aspectos que deberían discurrirse, sino más bien, se -- ha procurado sintetizar los esfuerzos más notables que latinoamérica a lle vado a cabo y así cubrir un vacío de información en el tema que posiblemente revista mayor actualidad en el área del Derecho Internacional, y así -- rendir mérito a las personas y organismos que sinceramente tratan de evi-- tar una nueva y devastadora conflagración.

Constituye pues, aspectos reales y verdaderos de los modelos de integración latinoamericana a diferencia de la concepción estática de inte gración y de su empleo para caracterizar a las comunidades primitivas, ais ladas y estancadas y que correspondía a la situación política internacio-- nal que existía antes de la Primera Guerra Mundial.

De aquí que la situación política ha cambiado en tal forma, que nuestros conceptos adquieren un nuevo sentido. El desarrollo mundial ex-- presado por el término Integración que se ha vuelto corriente y que adq^uie re un significado político, tiene su verdadera esencia en una violenta y - radical ruptura de aislamiento cultural y en la creciente marejada de exi- gencias provenientes de las masas anteriormente calladas y pasivas y de -- sus jefes en las regiones atrasadas para que se les conceda mayor igualdad de oportunidad económica y una participación más generosa en nuestra civi- lización moderna.

Es por ello que en catorce puntos resumidos a grandes rasgos, - se exponen los antecedentes históricos de la Integración política latino-

americana, antecedentes que considero son los de mayor significación en el tema.

Así mismo se analiza la problemática moderna que reviste la Integración, los obstáculos para lograrla, y la situación real de Latinoamérica.

En este aspecto se detecta que en el caso de Latinoamérica, la Integración debe ser el producto de un proceso simultáneo de naturaleza política y económica en el que cada uno facilite, contribuya y aún exija el proceso rápido del otro hacia la mayor unidad de propósitos.

Espero que mi propósito de presentar este trabajo que sin ser exhaustivo, tiene la finalidad de allanar y facilitar el conocimiento de los instrumentos de política comercial internacional, por ser una de las áreas categóricamente importantes en nuestro tiempo.

PRIMERA PARTE.

ANTECEDENTES Y EVOLUCION HISTORICA DE LA INTEGRACION

POLITICA LATINOAMERICANA.

I.- BOSQUEJO HISTORICO.

A través del estudio de diversos tratados sobre Derecho Internacional Latinoamericano, lo que más atrae la atención es la tendencia manifiesta que Latinoamérica ha tenido siempre por la solidaridad entre los pueblos que la integran.

Esta solidaridad fue generada aún antes de iniciados los movimientos de independencia en las colonias españolas y de ahí que fue concebida como el medio para lograr los propósitos de las luchas por la independencia y como fin para la Organización Continental al encontrarse ya libres las colonias del dominio del Imperio Español.

Lógicamente esta tendencia de solidaridad entre los pueblos que estuvieron dominados por España tuvo sus orígenes y sus causas. Entre ellas podemos señalar brevemente la mencionada por Antonio Gómez Robledo en su libro "IDEA Y EXPERIENCIA DE AMERICA", y que atribuye al americanista Victor Andrés Belaúnde, en la cual se afirma que:

"La Monarquía Española no era en realidad una Nación, sino una Confederación de Naciones" (1), esto representó un antecedente de la idea confederativa que mucho habría de influir en los grandes precursores y héroes de las luchas emancipadoras.

Entre otros antecedentes de raigambre ibérica (2) que influyeron, encontramos aquél que sostuvo el representante excelso de la Escuela Internacionalista Española del Siglo XVI, Francisco de Vitoria, quien señalaba que América no podía jurídicamente, ser susceptible de conquista ni colonización por parte de Europa, ni aún por España, "Los indios tienen uso de razón, ciudades, magistrados; si estuvieron por espacio de miles de años fuera de salvación, no fué por su culpa, si parecen ausentes, es por su educación rudimentaria, cosa que sucede en lo que afecta a algunos rústicos de España" (3). El territorio de América no-

estaba abandonado, y por tanto, no era, en derecho, susceptible de ocupación -- por potestades extrañas, ni debía considerarse como Res Nullius. Concluía Victoria que: "América, ni por ocupación, ni por conquista, ni por tratados, puede ser adquirida por España" (4).

Es oportuno señalar además, la disposición que en 1519 promulgó Carlos V, misma que fué ratificada en 1503 por Felipe II y en 1681 por Carlos II, en que se declararan las posesiones españolas de la América inalienables a perpetuidad, no pudiendo someterse a traspasos de soberanía en ningún momento ni -- por transacción alguna, bajo pena de nulidad absoluta de cualquier operación. Esta disposición de Derecho Interno Español fue reconocida internacionalmente en el Tratado de Utrecht en 1713.

Otra de las causas de la Solidaridad latinoamericana, si bien importa da de Europa lo constituye el Tratado de Madrid, firmado en 1750 por Fernando VI de España y Joaquín V de Portugal, en el cual se determinaron las fronteras coloniales de las dos coronas, mismas fronteras que en 1493 ya habían sido señaladas por la Bula del Papa Alejandro VI y en 1494 por el Tratado de Tordecillas. Más lo importante consiste en el establecimiento de la Neutralización -- Perpetua de América, lo cual significó que en caso de estallar la guerra entre España y Portugal, se mantendrían en paz los vasallos de ambos países establecidos en toda América Meridional, lo cual fue fijado en el citado Tratado de -- Madrid, además de que, en caso de que una de las dos potencias, España y Portugal se aliaren con una tercera en Europa y ésta quisiera llevar las hostilidades hasta América, ambas potencias; a pesar de estar peleando en Europa, serían aliadas en ultramar, oponiéndose al uso de Puertos y Territorios de la tercera.

De esto se desprende que inclusive en España y Portugal, las posesiones en ultramar no se conceptuaban como simples colonias, jurídicamente, pues en ciertos casos como lo es en la Neutralización Perpetua antes mencionada, merecían un trato superior al mismo territorio metropolitano.

De ahí que consideramos que la predisposición a la Independencia ya -- la unidad continental aparezca como peculiaridad latinoamericana, en gran parte debido a la influencia que ejerciera el Derecho Público aplicable a la Cólonia.

Algunos escritores han sostenido que la idea de una comunidad iberoamericana pertenece a Bolívar, pero es reconocido el hecho de que antes del en yo confederativo que promoviese Simón Bolívar en el Congreso de Panamá en el año de 1826, otros ya habían concebido proyectos que pretendían una labor común que desembocare en la unión de los dominios antes españoles.

Es menester mencionar como precursores a varios jesuitas americanos que fueron expulsados de los dominios españoles, quienes además de señalar -- una buena disposición relativa a ver independientes de España a las colonias americanas, precisan que ésta independencia debería ser concomitante a la -- unión entre las mismas.

II.- LOS PRECURSORES.

A) FRANCISCO DE MIRANDA.

El infatigable luchador por la emancipación americana, Francisco de - Miranda, auspició al finalizar el siglo XVIII en 1797, la firma del histórico pacto de los americanos, que consistía en la participación de naturales de -- las diversas colonias españolas, las cuales como ya en 1790 lo había propuesto el inglés Pitt, se organizarían bajo la misma nacionalidad, pretendiendo -- la creación de los Estados Unidos de América del Sur. vasto imperio que exceptuando Brasil y las Guayanas se extendería desde el Mississippi hasta la Tierra del fuego, en forma de Confederación restableciéndose la Dinastía Incaica Existen diferencias de opinión entre varios tratadistas respecto al hecho de que si Miranda concibió una verdadera Confederación de Estados o si pretendía la creación de un Estado unitario, hasta cierto punto descentralizado; hacemos nuestra la inclinación de Gómez Kobleto, quien más bien considera la última posibilidad señalada.

Desgraciadamente su pretensión de libertad a las colonias españolas por las fuerzas de sus naturales y con la ayuda de expedicionarios británicos y voluntarios norteamericanos, fue a hundirse junto con todos sus proyectos -- en un oscuro calabozo de la prisión de Carrara, después de cruzar el océano --

para entablar una lucha desigual y para morir en la mencionada prisión española.

B) LA JUNTA SUPREMA DE CARACAS.

Al declararse la independencia de Venezuela, en Abril de 1810, la Junta Suprema dirige una circular a todos los cabildos de América, señalando que Caracas debía encontrar imitadores en todos los habitantes de América para "Despertar energías y para contribuir a la grandeza de la Confederación Americana. Y en las instrucciones dadas a la misión que se envió a Londres (de la cual formaba parte Bolívar) en busca de apoyo para la emancipación, se decía: "Venezuela se adherirá siempre a los intereses generales de América y estará pronta a enlazarse con todos los pueblos que estén inmunes a la usurpación francesa....., Venezuela estará pronta a conformarse con el voto de la pluralidad de todas las partes libres del imperio español".

La idea de la Unión Americana, apareció, por tanto antes de la emancipación y persiste a través de nuestra historia.

C) MARTINEZ DE ROSAS Y JUAN EGAÑA.

También en 1810, el chileno Martínez de Rosas propone en su "CATECISMO POLITICO-CRISTIANO" que se forme "Una sola Nación y un solo Estado" mediante una representación nacional y gobiernos locales en cada una de las provincias españolas, con el objeto de rechazar toda dominación extranjera.

Juan Egaña, también chileno, expuso en su proyecto de una declaración de los derechos del pueblo Chileno, la recomendación de organizar las provincias españolas en una sola Nación: "Sería deseable que el gobierno se dirigiera por escrito a los demás gobiernos de América (o solo a los del Sur), para insinuarles que tengan listos sus diputados a cortes, a fin de que si España sucumbe, puedan constituir, en tiempo y lugar convenido, un Congreso Provisional en que pudieran determinarse la forma de unión y las relaciones de las provincias respecto al Congreso General. A no ser así, la América, desgarrada por mil discordias civiles, se desintegrará y se convertirá en presa de los

extranjeros". Esta aseveración lleva implícita el reconocimiento de Fernando VII como autoridad suprema de las colonias españolas en América, constituyendo el principal defecto en que tanto Juan Egaña como Martínez de Rosas concibieron sus esperanzas de unión latinoamericana, además de referirse ambos exclusivamente a la parte meridional del Continente.

D) WILLIAM THORNTON.

Al respecto de este célebre autor nacido en la Isla de Tórtolas, Indias Occidentales, pero radicado en Estados Unidos, quien en 1815 publicó su obra "ESBOZO DE UNA CONSTITUCION PARA COLOMBIA DEL NORTE Y DEL SUR UNIDOS", en la cual menciona una Confederación Continental entre trece Repúblicas que en cuanto al régimen de gobierno, deberían constituirse a imitación de los Estados Unidos, haciendo por tanto el centro del sistema Continental al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, o sea, en contraposición a los autores sudamericanos, quienes sin excepción demandaban y establecían la perfecta igualdad jurídica entre los países agremiados.

E) JOSE CECILIO DEL VALLE.

Precursor del ideal Hispano-Americanista, este autor pensaba en una Federación de Estados Americanos, y un plan económico para ellos, así como también un plan de defensa continental para impedir las agresiones extrañas y las guerras intestinas. Sugería para ello una Asamblea que se reuniera en Centroamérica, (siendo él hondureño es comprensible) tomando como ejemplo las Cortes de Cádiz, que procediera a formar la Federación. En un trabajo titulado "Soñaba el Abad de San Pedro; y yo también sé soñar", expuso del Valle sus ideas de Unidad Hispanoamericana en el año de 1822: "Si la Europa sabe juntarse en Congresos cuando la llaman a la unión cuestiones de alta importancia, la América, ¿no sabrá unirse en Cortes cuando la necesidad de ser, o el interés de existencia más grande la obliga a congregarse?".

F) HENRY CLAY.

El norteamericano Clay, a su tiempo Secretario de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, y a quien hasta cierto punto se debe el reconocimiento que de los países que se independizaban de España hicieron los mismos - Estados Unidos, tuvo en mente la idea confederativa de Latinoamérica, pero proponiendo como cabeza natural a los Estados Unidos, por lo que lo llevó a insistir en la asistencia de los mismos al Congreso de Panamá, que se tratará posteriormente.

G) BERNARDO DE MONTEAGUDO.

Otro de los patriotas latinoamericanos, que concibió la unión de las colonias españolas como necesaria para presentar un frente común ante el enemigo, desempeño cargos de importancia con San Martín y Bolívar y siendo él argentino, fue asesinado en 1825 cuando ocupaba el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores del Perú. En su Ensayo SOBRE LA NECESIDAD DE UNA FEDERACION GENERAL ENTRE LOS ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PLAN DE SU ORGANIZACION, señala: "La previsión peruana es incapáz de predecir los accidentes y vicisitudes que pueden sufrir nuestras Repúblicas, a menos que se unan. Las consecuencias de una campaña desgraciada, los efectos de algún convenio celebrado entre las potencias de Europa para mantener el presente equilibrio, unos cuantos trastornos domésticos y el cambio consiguiente de principios, podrían favorecer al Partido Legitimista, a no ser que asumamos una actitud de resistencia uniforme, y que nos apresuremos a concluir un pacto positivo que podamos llamar Pacto de Familia, para garantizar nuestra independencia en conjunto y en particular".

Su proposición se reduce a señalar, que únicamente las "antes Colonias Españolas" o sea proscribiendo a los Estados Unidos y a Brasil, se unirían con fines de garantía en la lucha contra España y en no permitir la reconquista.

Con este último autor se puede confirmar la aseveración inicial en el sentido de que como idea concomitante al sentimiento de la Independencia de España, los patriotas americanos externaron el común sentimiento de solidaridad de unión, de tendencia a la Confederación entre las colonias españolas, aunque no lleguen a precisar con claridad como en el pensamiento del Libertador Bolívar.

III.- TEORIA Y PRAXIS DE SIMON BOLIVAR.

El padre empeñoso del hispanoamericanismo, de la libertad y de la --- unión fraternal, lo es sin duda Simón Bolívar. Estacista visionario, se planteó el problema de las Colonias Españolas desde dos ángulos: El de la Independencia y el de la Confederación Perpetua. Constituyendo el genio fundamental- ce estas aspiraciones, quien formula planes según las circunstancias y consa-- gra su pensamiento en documentos que pasan a la historia.

Hombre nacido de cuna adinerada, tiene la oportunidad de conocer la - Europa decadente, de analizar a conciencia la situación imperante en las Colo- nias dependientes de España, de comprender la necesidad de emancipación de las mismas. Idea la formación de una Confederación; comprendiendo perfectamente - que aún cuando el origen, la lengua, las costumbres y la religión sean víncu-- los que unan entrañablemente a las colonias, no es compatible ni mucho menos - aconsejable la formación de una sola Nación con un mismo gobierno, atendiendo, para sostener esta afirmación a que "Climas remotos, situaciones diversas, in- tereses opuestos, caracteres disemejantes, dividen la América".

Considera Bolívar que si América fuera una sola Nación, las dificulta- des serían enormes. Lo anterior, se aprecia en su famosa CARTA DE JAMAICA de 1815, cuando estando en el exilio sostiene: "Yo deseo ver formar en América la más grande Nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su liber- tad..... aunque aspiro a la perfección del gobierno de mi patria, no puedo per- suadirme de que el nuevo mundo sea por el momento regido por una gran República como es imposible, no me atrevo a desearlo. Y menos deseo una Monarquía Univer- sal de América, porque este proyecto, sin ser útil, es también imposible. Los- Estados Americanos han menester de los cuidados de gobiernos paternales que cu- rran las llagas y las heridas del despotismo..... La Metrópoli, por ejemplo, se- ría México, que es la única que podría serlo por su poder intrínseco, sin el -- cual no hay Metrópoli. Supongamos que fuese el Istmo de Panamá, punto céntrico para todos los extremos de este vasto Continente. ¿No continuarían éstos en la- languidez y aún en el desorden actual?, para que un solo gobierno dé vida, ani- me, corrija, illustre y perfeccione al nuevo mundo, sería necesario que tuviese- la facultad de un Dios y cuando menos las luces y virtudes de todos los hombres"

"Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que es el Corinto para los griegos". Ojala que algún día tengamos la fortuna de instalar ahí un agosto Congreso de los Representantes de las Repúblicas, Reinos e Imperios, a tratar y discurrir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con -- las otras tres partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración; otra esperanza es infundada, - semejante a la del Abate Saint Pierre que concibió el laudable delirio de reunir un Congreso Europec para decidir de la suerte y de los intereses de aque--- llas naciones" (3). Deducimos de lo anterior que Bolívar concibió esa Unión en tre Repúblicas Hispánicas, a muchas de las cuales él mismo ayudo decisivamente a tomar vida; que analizó la situación política de su tiempo con claridad insuperable, profetizando los males que él juzgó próximos e inevitables así como también el porvenir esplendoroso que les esperaba a las Naciones Hispanoamericanas unidas.

Tienen lugar los Tratados Bilaterales que el Libertador sostiene con otros países y que allanan el camino de su ideal de Confederación proyectada. Colombia toma la iniciativa en los años 1822, 1823 y 1825, celebrándolos. Se despachan Delegados al Perú, Chile y Buenos Aires en el Sur; y para México y Centroamérica en el Norte. En las instrucciones dadas a Don Joaquín Mosquera, quien fue comisionado a los tres primeros países se le indica: "....Nada interesa tanto en estos momentos como la formación de una liga verdaderamente americana. Pero esta Confederación no debe formarse simplemente sobre los principios de una alianza ordinaria para defensa y ofensa; debe ser mucho más estrecha que la que se ha formado últimamente en Europa, contra la libertad de los Pueblos. Es necesario que la nuestra sea una Sociedad de Naciones hermanas separadas por ahora y en el ejercicio de su soberanía por el curso de los acontecimientos humanos, pero unidas, fuertes y poderosas para sostenerse contra las agresiones -- del poder extranjero. Es necesario que Usted encarezca incesantemente la necesidad que hay de poner desde ahora los cimientos de un CUERPO ANFICTIONICO O -- ASAMBLEA DE PLENIPOTENCIARIOS que dé impulso a los intereses comunes de los Estados Americanos, que dirima las discordias que pueden suscitarse en lo venidero entre los pueblos que tengan unas mismas costumbres y mismas habitudes y que por falta de una institución tan santa puedan quizá encender las guerras fues-

tas que han asolado otras regiones menos afortunadas.

El gobierno y pueblo de Colombia están muy dispuestos a cooperar a un fin tan laudable, y desde luego se prestará a enviar uno, dos o más Plenipotenciarios al lugar que se designase, siempre que los demás Estados de América se presten a ello. Entonces podríamos, de común acuerdo, demarcar las atribuciones de esta Asamblea verdaderamente augusta". (4).

Entre las cláusulas que se mencionan en los Tratados, existen las siguientes que les son comunes: "Para estrechar los vínculos que deben unir en lo venidero a ambos Estados y allanar cualquier dificultad que pudiera prestarse a interrumpir de algún modo su buena correspondencia y armonía, se formará una Asamblea compuesta de dos Plenipotenciarios por cada parte, en los términos y con las mismas formalidades que en conformidad con los usos establecidos que deben observarse para el nombramiento de los Ministros de igual clase respecto de los gobiernos de las Naciones Extranjeras. Ambas partes se obligan a interponer sus buenos oficios con los gobiernos de los demás Estados de América antes española, para entrar en este pacto de unión, liga y Confederación Perpetua.

"Luego que se haya conseguido este grande e importante objeto, se reunirá una Asamblea General de los Estados Americanos, compuesta de sus Plenipotenciarios, con el encargo de cimentar de un modo más sólido y estable las relaciones que deben existir entre todos y cada uno de ellos, y que les sirva de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de sus Tratados Públicos cuando ocurran dificultades y de juez Arbitro y conciliador en sus disputas y diferencias". (5).

Se desprende, de los breves párrafos anteriores, que la grandeza de espíritu, un espíritu humanista y universal, del Libertador, lo obliga a llegar a su idea pristina que es la de una Anfictionía; La Confederación de los países Americanos de estirpe ibérica. Una unión Ibero-Americana no con propósitos de agresión o de predominio, sino con el sano y noble ideal de hacer respetar la Independencia e integridad de esos países a los que él considera muy débiles aisladamente, pero que podían unificarse en vista de sus semejanzas étnicas, formando así una comunidad respetable y fuerte.

IV.- EL CONGRESO DE PANAMA.

"Después de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América, por obtener el sistema de garantías que en paz y en guerra, sea el es cudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de que los intereses y relaciones que unen entre sí a las Repúblicas Americanas, antes Colonias Españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos" (6); con estas palabras inicia Simón Bolívar su Convocatoria a los jefes de los países Hispanoamericanos, terminándola de la siguiente manera: --- "Cuando, después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho Público y recuerde los pactos que consolidaron un destino, registrará con respeto los protocolos del Istmo. En ellos encontrará el plan de las primeras Alianzas, que trazarán la marcha de nuestras relaciones con el universo; ¡Qué será entonces el Istmo de Corinto, comparado con el de Panamá! (7).

De lo anterior se desprende que Bolívar trataba de congregar en Panamá a las Repúblicas Americanas "antes colonias Españolas", excluyendo a los países y potencias de origen distinto; desgraciadamente y merced a la invitación, que sin autorización hiciera Santander a los Estados Unidos y a las Naciones de Europa, desvirtuando la idea pura boliviana, en el sentido de que debía reunirse un Congreso exclusivamente Hispanoamericano en Panamá, para tratar y resolver cuestiones exclusivamente de Hispano-América.

La Convocatoria fue favorablemente recibida por los gobiernos de Colombia, Perú, México y Guatemala. Chile, colocado al borde de la anarquía desde la caída del General O'Higgins, por voz del General Freyre que nominalmente -- ejercía la autoridad, convino en lo provechoso del proyecto, más "La falta de una Autoridad Legislativa que caucione esta medida causaría alguna demora, por lo cual aún cuando se comprometió a excitar la Legislatura, nunca llegaron los Plenipotenciarios a Panamá".

Argentina y Brasil, aunque manifestaron sus buenos deseos respecto al Congreso y hasta llegaron a designar Representantes, acogieron la invitación -- con demasiada suspicacia, temerosas y celosas de la posible hegemonía de Colombia (que en aquella época comprendía en una Confederación a Nueva Granada, Vene

zuela y Ecuador) y de la influencia de Bolívar.

Consideramos que Bolívar quiso expresamente excluir a los Estados Unidos de la Invitación al Congreso de Panamá, porque su idea era la formación de una Confederación de Naciones Ibero-Americanas; pero el caso es que fueron invitados, y no solo ellos, sino que también Inglaterra y Holanda, lo que desvirtuó en esencia el pensamiento del Libertador" (8).

Con respecto a Inglaterra, Bolívar consideró, con la habilidad e inteligencia en él habitual, que era conveniente su apoyo en tanto que presentaba un frente a los anhelos de reconquista de la Santa Alianza, pero por otro lado tenía, acerca de Inglaterra, que "Esa poderosa Nación sea en lo futuro soberana de los consejos y desiciones de la Asamblea. Que su voz sea la más penetrante y que su voluntad y sus intereses sean el alma de la Confederación, que no se atreverá a disgustarla por no buscar ni echarse encima un enemigo irresistible. Este es en su concepto el peligro que hay en mezclar a una Nación tan fuerte, con otras tan débiles" (9).

En total concurrieron al Congreso de Panamá, los representantes de -- Colombia, Perú, México y Centroamérica. La Gran Bretaña y Holanda designaron Delegados, pero sólo en carácter de observadores. Los Estados Unidos de Norteamérica, pese a haber designado Representantes aunque sin carácter de Plenipotenciarios, no estuvieron presentes en el Congreso, ya que éstos no llegaron a tiempo a Panamá.

Los Objetivos Primordiales del Congreso de Panamá, que fueron tomados de los puntos propuestos al gobierno de Buenos Aires por medio del encargado de negocios de Colombia fueron:

A.- "Renovar el Tratado de Unión, Alianza y Confederación Perpetua contra España o cualquiera otra potencia que pudiera intentar dominarlos".

B.- "Considerar la condición de las Islas de Puerto Rico y Cuba; la conveniencia de una expedición combinada para liberarles del yugo español; y la proporción de tropas con que cada Estado debería contribuir a la empresa; y determinar si las Islas serían incorporadas a algunos de los Estados Confede

rados o dejarlas en libertad de escoger su propio gobierno".

C.- "Tomar en consideración los medios de dar efecto a las declaraciones del Presidente de los Estados Unidos de América, contenidas en su mensaje al Congreso del año pasado, con la mira de frustrar toda idea de Colonización de este Continente por las potencias de Europa, y de resistir a cualquier principio de intervención en nuestros negocios interiores".

D.- "Establecer de concierto aquellos principios de Derecho de las Naciones que son de naturaleza controvertible, y en especial, los que se refieren a dos Naciones, una de las cuales esté en guerra, mientras la otra permanece neutral". (10).

Además de las instrucciones dadas a los Delegados de Colombia al Congreso de Panamá, desprendemos que algunas reflejan objetivos económicos y sociales. lo que significa que pese a lo que es sostenido por tantos autores, en el sentido de que Bolívar, lo que buscó ante todo fué, la defensa de la Santa Alianza, no es éste sino un punto más en el orden de los a ser tratados en el Congreso, ya que la idea central consistía en establecer una Confederación permanentemente valedera para todos los peligros y en cualquier momento, dado que la Santa Alianza sólo representaba un peligro transitorio, anulado por la Escuela Inglesa, defensora del libre cambio desde hacía tiempo.

Entre otras cosas las instrucciones señalaban: "Perfeccionada así la la Alianza de los Estados Americanos y uniformadas sus miras, procederán Ustedes al arreglo de las relaciones mercantiles entre todos y cada uno de ellos, tomando por base las estipulaciones ya hechas sobre este punto con el Perú, Chile y Guatemala".

La prosperidad del comercio depende tanto de un buen establecimiento consular, que se hace preciso, que parte de las deliberaciones del Istmo, se contraigan a esta materia. Todos los días se toca aquí de aclarar convenientemente los derechos y prerrogativas de los Cónsules y Vicecónsules extranjeros por sus pretensiones generalmente extravagantes...."

"El interés que ha manifestado el mundo civilizado por la abolición y

supresión del tráfico de esclavos de Africa, exige también que la Asamblea de los Estados Americanos se ocupe de ella. Esta materia presenta a nuestras Repúblicas una bella oportunidad de dar un ejemplo espléndido de liberalidad y filantropía de sus principios" (11).

Atendiendo a las razones contenidas por Gómez Robledo (12), con quien estamos de acuerdo en el sentido de que: "En la condición de heterogeneidad o extranjería que con respecto a la América Española tienen los Estados Unidos, y tenían sobre todo en aquella época, hacía que Bolívar sintiera al pueblo Norteamericano como muy extraño al conjunto de los pueblos hispanoamericanos, dado que para él, los factores como la lengua, religión y costumbres tenían un alto significado: "el carácter beligerante que debía tener en un principio la Confederación Hispanoamericana, en contraste con la neutralidad observada uniformemente por los Estados Unidos a lo largo de la guerra entre España y sus dominios de América "Y la tolerancia de la esclavitud en territorio norteamericano, así como la CONSIDERACION DEL SACRIFICANTE PODER QUE CON EL TIEMPO HABIAN DE ALQUIRIR LOS ESTADOS UNIDOS", influyeron definitivamente en el Libertador y lo hicieron tomar la determinación que antes señalamos en el sentido de no querer la asistencia de los Estados Unidos al Congreso de Panamá.

En los trabajos de la Asamblea de Panamá, mismos cuyas sesiones se -- inauguraron el 22 de Junio de 1826 y que fueron clausuradas el 15 de Julio de 1826, se llegaron a firmar los siguientes compromisos: (13).

1).- Un Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, al cual podrían incorporarse las potencias de América cuyos Plenipotenciarios no habían concurrido al Congreso, si dentro de un año después de ratificado el Tratado, querían adherirse al mismo.

El tratado de Unión, Liga y Confederación, de extraordinaria importancia, es muy superior en su contenido a la Doctrina Monroe, empezando por que ésta constituye una declaración unilateral.

2).- Un acuerdo que amplía las estipulaciones del Tratado anterior, sobre la renovación de la Asamblea de Plenipotenciarios, la cual se reuniría cada dos años con el objeto de hacer más constantes las relaciones Inte-

americanas mediante frecuentes Conferencias.

3).- Una Convención en que se fijaría el contingente de tropas -- con que cada uno de los confederados debían contribuir para la común defensa. Para determinar los contingentes se tomó como base la población de los Estados signatarios.

4).- Una Convención Militar, para fijar las bases del empleo y dirección de los contingentes.

Los objetos primordiales de la Confederación representada por la Asamblea General de Ministros de los países firmantes son, entre otros, los establecidos en los artículos (Art. 13) "Contribuir al mantenimiento de una paz y amistad inalterables entre las potencias confederadas, sirviéndoles de - consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los Tratados y Convenciones Públicas, que hayan concluido en la misma Asamblea, cuando sobre su inteligencia ocurra alguna duda, - y de conciliador en sus disputas y diferencias".

"Las Repúblicas de Colombia, Centro-América, Perú y Estados Unidos Mexicanos, -señala el Primer Título del Tratado-, se ligan y confederan mutuamente en paz y en guerra, y contraen para ello un pacto de amistad firme e inviolable, y de unión íntima y estrecha con todas y cada una de dichas partes".

El objeto tercero de la Confederación establece la conciliación entre las partes y entre éstas y las potencias extrañas.

El Art. 10 prohíbe que los contratantes hagan la paz por separado con el enemigo común, o entren en transacciones con éste sobre proposiciones que - no tengan por base "El reconocimiento pleno y absoluto de la Independencia".

El art. 17 señala que no podrá recurrir a la guerra alguna de las partes contratantes, sean cuales fueren las causas de "Injurias, daños graves u - otros motivos que otra parte contratante produjera sin agotar el recurso de - conciliación de la Asamblea de Plenipotenciarios".

Por medio de los artículos 21 y 23 se garantizan la integridad territorial y los derechos y prerrogativas de que gozan los ciudadanos de las partes

contratantes en los países en que residan.

El Art. 27 condena y prohíbe la esclavitud, estableciendo la sanción aplicable a quienes trafiquen con esclavos, y el 29 proscrib[e] las formas regre[s]ivas de gobierno, excluyendo de la Confederación a aquellas partes que varia[ra]n esencialmente sus formas de gobierno.

Además se acordó que el Congreso se trasladaría para continuar sesio[n]ando a Tacubaya, ciudad de México, con el objeto de seguir funcionando los -- Plenipotenciarios como Asamblea permanente de la Confederación.

A este respecto consideramos que tal vez esta determinación haya sido negativa, dado que México se encontraba agobiado por dificultades políticas in[te]rnas que apenas permitirían dedicarle atención al Congreso.

Múltiples y variadas fueron las causas que hicieron que el Congreso de Panamá fuera un fracaso; fracaso en el sentido de no haber alcanzado las me[tas] que se fijara Bolívar y en el sentido de haber desaprovechado los países latinoamericanos la más brillante oportunidad de consolidar los intereses mutuos, como un todo confederado, y a la vez alcanzar la integridad individual de las Naciones que tal vez les hubiera evitado tantos infortunios, explotaciones y menosprecios, y sobre todo, la hegemonía de los Estados Unidos de Norteamérica. Ahora bien, el Congreso de Panamá, no fracasó en su aspecto teórico, desde el punto de vista de que logró el planteamiento de sólidas Instituciones e importantes ideas plasmadas en los cuatro Tratados insc[ri]tos, que, en la práctica no tuvieron aplicación alguna, toda vez que ninguno de los países participantes -con excepción de Colombia-. ratificó los Tratados insc[ri]tos, y por consiguiente, éstos no llegaron a tener vigencia.

V.- TACUBAYA.

Después de que en el Congreso de Panamá se llegó al acuerdo de que debió a diversos factores, entre otros, el hecho de que la insalubridad y la -- falta de comunicaciones hubieren transtornado al mismo, se trasladara el Congreso a Tacubaya, situada en las inmediaciones de la Ciudad de México, lugar donde deberían canjearse las ratificaciones de los Tratados celebrados en el -

Istmo, además de que los Delegados reunidos en el Congreso, deberían continuar funcionando como órgano supremo, permanente de la Confederación.

Sólo los Delegados de México, Colombia y Centro América, así como también el de los Estados Unidos -aun que éste fue removido, quedando en su lugar el Representante acreditado ante el gobierno mexicano, Pinsett, como Delegado, y de quien se afirma que no solo vió con desdén al Congreso, sino que, incluso hizo maniobras para obstruccionarlo-, se trasladan cumpliendo el Acuerdo tomado en Panamá. Cabe señalar que él único que realmente puso empeño en que el Congreso continuara su misión en Tacubaya fue el Plenipotenciario GUAL, de Colombia, quien no logró, pese a su insistencia que se llegara a reunir el Congreso. Opinaba GUAL que: "La indiferencia en México por el plan de Confederación obedecía a la influencia indebida que se le atribuía a Pinsett, sobre el gobierno" (14).

El caso es que la única reunión que celebraron los Ministros fue el día 9 de Octubre de 1826, y que tuvo como finalidad el redactar un protocolo -en el cual reconocen los Delegados de Colombia, México, y Centroamérica -unos asistentes-, el fracaso de los esfuerzos y se despiden los representantes.

Uno de los párrafos del citado protocolo dice: "En tan desgraciado caso cree el Delegado Colombiano haber cesado su misión, e invita, en cumplimiento de órdenes terminantes de su gobierno, a los Plenipotenciarios que todavía residen aquí, a extender un Acta expresiva del pesar consecuente a la inutilidad de lo obrado por la conservación de la Asamblea y de la Confederación Americana, de las causas que han intervenido en su conclusión por ahora, y de los motivos que urgen porque se renueve después, en circunstancias más felices" (15).

VI.- EL CONGRESO DE LIMA DE 1847.

Este Congreso Latino-Americano fue convocado por el Perú a raíz de la invasión del Ecuador por el General Ecuatoriano FLORES, quien obraba bajo los auspicios del gobierno español. Tuvo lugar en Lima desde diciembre de 1847 hasta Marzo de 1848. Únicamente concurrieron los Delegados de Bolivia, Ecuador

Nueva Granada, Perú y Chile, habiéndose aprobado cuatro Tratados de: Confederación, Comercio y Navegación, Correos y Consular.

La tendencia de los congresistas era el establecimiento de una Organización Interamericana, que en forma defensiva u ofensiva dado el caso, evitara invasiones extranjeras.

Decía el preámbulo del Tratado sobre Confederación: "Nada más natural y necesario, para las Repúblicas Hispanoamericanas, que dejar el estaco de aislamiento en que se han hallado y concretar medios eficaces para estrechar sólidamente su unión, para sostener su Independencia, su soberanía, sus instituciones, su dignidad y sus intereses y para arreglar siempre por vías pacíficas y amistosas las diferencias que entre ellas puedan suscitarse: ligadas por los vínculos del origen, del idioma, la religión y las costumbres, por su posición geográfica, por la causa común que han defendido, por la analogía de sus instituciones y sobre todo por su comunes necesidades y sus recíprocos intereses. - no pueden considerarse como partes de una misma Nación, que deben mancomunar sus fuerzas y sus recursos para remover todos los obstáculos que se oponen al destino que les ofrecen la naturaleza y la civilización".

El pacto de Confederación que suscriben, toma el principio del *Uti Possidetis Juris* de 1810, con objeto de la delimitación de las fronteras entre los Estados; también proclama el principio de no intervención de un Estado en los asuntos de otro (Art. 12); el Congreso de Plenipotenciarios sería el Órgano supremo de la Confederación, funcionando como árbitro o mediador, intérprete de Tratados, proponentor de soluciones de conflictos, etc.

Según el Tratado de Comercio y Navegación, la Confederación era considerada como una sola agrupación en cuanto a la validez de contratos e instrumentos Públicos, derechos de sus ciudadanos, libre navegación de los ríos, reglamentación de los derechos aduaneros, abolición de patentes de Corso, etc.

Los detalles en la uniformización y reglamentación de las funciones y atribuciones de los Cónsules correspondieron a la Convención Consular.

VII.- EL TRATADO CONTINENTAL DE 1856.

Contando con la asistencia de los Ministros de Ecuador, Perú y Chile se celebra en 1856 el llamado Tratado Continental. Su convocatoria se debió a la agresión de los Filibusteros norteamericanos a Centroamérica, que culminó con la audacia de Walker y que solapados en gran parte, según sospechas -- bastante fundadas, por el Gobierno de Estados Unidos, se originaron el 15 de Septiembre de 1856 la firma del documento. A éste se adhirieron después los gobiernos de México, Costa Rica, Guatemala, y el Salvador. Aunque en su mayor parte el Tratado sostiene los mismos principios que los anteriores, también contiene algunos cambios que pudieran calificarse como de contenido regresivo contra los aspectos revolucionarios, de los países signatarios. Se ejemplifica lo anterior al referirnos al art. 14, que entre otras prohibiciones establece que: "Los emigrados políticos abusen de asilo, maquinando o conspirando contra el orden establecido en dicho Estado o contra su gobierno".

VIII.- EL TRATADO DE ALIANZA Y CONFEDERACION DE 1856.

A propuesta de la Legación del Perú en Washington y debido al reconocimiento que los Estados Unidos hicieron al gobierno apoyado en Nicaragua por la expedición filibustera de Walker, los representantes Diplomáticos Latinoamericanos acreditados en Washington firmaron un Tratado de Alianza y Confederación, en el cual sostienen que "La situación peligrosa en que se encuentran las diversas Repúblicas, tanto por el hecho de las Doctrinas subversivas de Derecho Internacional, que se extienden sobre esta parte del Continente, como por el aislamiento en que se mantienen esos países lo cual no les permite oponer a sus enemigos la resistencia que sería el resultado de las relaciones -- más estrechas entre todos los pueblos y gobiernos hispanoamericanos".

Las Repúblicas firmantes se comprometían a considerar como actos de usurpación y como crimen de alta traición, los empujados de gobiernos llegados al Poder con ayuda extranjera, y a prestarse auxilios recíprocos con las fuerzas de que pudieran disponer para oponerse a cualquier invasión.

IX.- EL CONGRESO DE LIMA DE 1864.

El 14 de Noviembre de 1864, y por convocación del gobierno peruano, se reunió un nuevo Congreso Interamericano. Las causas que lo hacían inminente -- fueron la ocupación de las Islas Chinchas por España; la reincorporación de Santo Domingo a España y la invasión de los franceses en México con el consecuente establecimiento de una Monarquía. Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Perú y Venezuela firmaron el 25 de Enero de 1865 dos Tratados: El primero de Unión y de Alianza definitiva entre los mismos Estados de América, y el otro de Conservación de Paz entre los mismos Estados. Mediante el primero los países intervinientes se garantizaba recíprocamente la Independencia y la integridad territorial, y por el segundo se comprometían a someter toda dificultad al arbitraje. Lamentablemente dicho Congreso se vio obstruccionado por la guerra entre España y las Repúblicas Sud-americanas del Pacífico.

X.- CONFERENCIA OFICIOSA PROTOCOLIZADA DE CARACAS 1883.

Con motivo del Centenario del Natalicio de Simón Bolívar, se celebra en Caracas en 1883 un Congreso Internacional al cual asisten Delegados pero con facultades restringidas o sea sin plenipotencia para concertar Tratados que obligaran a los suscribientes. Sin embargo, son proclamados una serie de declaraciones cuya importancia radica en que proclaman la Doctrina Internacional Americana. Argentina, Bolivia, Colombia, El Salvador, Perú, México y Venezuela envían representantes quienes confirman: El arbitraje como única solución de controversias, por derechos o intereses entre los países signatarios que pudieran estar en pugna; que reprueban el llamado Derecho de Conquista; que reconocen en el Uti Possidetis Juris de 1810 como dogma de derechos Público Americano; proclaman la inviolabilidad de la soberanía y condenan la intromisión de un Estado en los asuntos internos de los otros, además de hacer incapié en la necesidad de la reunión de una Asamblea Continental, que inspirada en el viejo ideal Bolívariano, de fuerza y fijeza a los principios jurídicos internacionales considerados como un anhelo de todos los pueblos latinoamericanos.

Con relación a la actitud que asumieron los Estados Unidos de Norteamérica para con los países al Sur de sus fronteras, cabe hacer una breve descripción histórica. Debemos tomar como punto de partida el legado de Jorge Wáshington a sus sucesores, para poder forjarnos una idea y llegar a una conclusión. "En las guerras con las potencias europeas que solo a ellas incumben, jamás hemos tomado participación, ni es compatible con nuestros intereses el hacerlo", - decía Wáshington demostrando así la aversión del gobierno norteamericano hacia todo lo que significara alianzas o compromisos internacionales, aversión que -- persistió durante muchísimo tiempo y que todavía hoy en día es palpable aunque haya disminuido en su rigor.

Posteriormente en 1808 fue discutido en el Gabinete norteamericano la situación de los patriotas del Sur, teniendo en cuenta la situación prevaleciente en España ante la invasión napoleónica. Al respecto se redactó un Memorándum sobre el cual dice Jefferson: "Hubo acuerdo unánime acerca de los sentimientos que nuestros agentes debían expresar extraoficialmente a personas de influencia en México y Cuba....", a saber: "Si permanecéis bajo el dominio del Reino y de la familia de España, ello nos satisface, pero nos sería por extremo repugnante veros pasar al dominio de Francia o de Inglaterra. En último caso, si vosotros os decidís a declarar la Independencia, no podemos obligarnos que haríamos causa común con vosotros, sino que debemos reservarnos para proceder de acuerdo con las circunstancias que existan entonces, pero nuestros actos se inspirarán en la amistad que os profesamos, en el convencimiento de que nuestros respectivos intereses están íntimamente enlazados y en la profunda repugnancia que nos causaría veros sometidos a Francia o a Inglaterra, bien política o bien comercialmente". (16)

Es incuestionable que desde esa época ya los Estados Unidos de Norteamérica mostraba su habilidad política, inclusive en notas como la anterior, tratando de que las Colonias Latinouamericanas se preservaran, por sus propios medios, del expansionismo inglés o francés; que permanecieran bajo el dominio español que tendría que ceder bien pronto por la Independencia de sus colonias o por alguna transacción con otra potencia, que de no ser las europeas (que ex---

clufan de antemano, como lo demuestra la nota), tendria que ser americana y su puesto que la única que hubiera podido realizar la operación eran los propios Estados Unidos de Norteamérica; y, por último, en caso de que las Colonias Latinoamericanas optaran por su Independencia, ir cimentando, mediante la diplomacia, su expansionismo político-económico.

En 1810 y debido a las agitaciones en las Colonias Españolas, el Presidente Madison, comisionó a una serie de agentes para que cumplieran una serie de instrucciones en los principales focos de agitación con un objetivo triple:

- A).- Evitar que las Colonias cayeran en manos de Inglaterra o Francia.
- B).- Estrechar relaciones comerciales defensivas de los intereses económicos norteamericanos, y
- C).- Conservar la neutralidad.

En contestación a la petición de auxilio que a través de Manuel Palacio Fajardo hiciera la Nueva Granada a los Estados Unidos, Monroe contesta: -- "Los Estados Unidos, en paz con España, no pueden dar ningún paso relacionado con la contienda entre las diferentes secciones de la Monarquía española, que pudiera comprometer su neutralidad. Al mismo tiempo, es obvio observar que como habitantes del mismo hemisferio, el gobierno y pueblo de los Estados Unidos toman vivo interés en la prosperidad y bienestar de sus vecinos en Sudamérica- y se alegrarán de todo evento que tienda a promover su Felicidad".

A tal grado llegó el celo aislacionista de los Estados Unidos de Norteamérica, que ni Henry Clay a pesar de su deseo de ayuda a Hispanoamérica, pudo apartarse y dice en 1817 al Congreso Americano: "Debemos cumplir con nuestros deberes de neutralidad, mientras seamos neutrales, sin mirar a las ofensas no declaradas que nos ha inflingido España, por una parte, ni a los gloriosos propósitos de la lucha que sostienen los patriotas Sudamericanos, por la otra. Debemos rendir estricta justicia y nada más".

Asimismo Monroe, después de un voto de simpatía a los pueblos del Sur "Por la firmeza y el éxito con que ellos habían perseguido sus propósitos", agra- gaba en su mensaje de 1813: "Es de mayor importancia para nuestro carácter nacional y para la moralidad de nuestros ciudadanos, que se prevenga toda vio- lación de nuestra neutralidad".

Concluimos de lo anterior que la neutralidad era, aparte de un aspek- to del tradicional particularismo norteamericano, un factor en la política ex- pansionista orientada hacia el Sur.

El presidente Monroe, en 1822 aconsejó al Congreso, el reconocimiento de los Estados Independizados, aludiendo, que tal hecho no alteraría la absolu- ta neutralidad de Norteamérica.

Al respecto los Estados Latinoamericanos pedían hechos, ayuda efecti- va para la Independencia, más bien que palabras. Las instrucciones dadas al - diplomático venezolano, Manuel Torres, enviado a los Estados Unidos, con tal - propósito señalan: "Cuando se trate de que los Estados Unidos reconozcan la - Independencia de Venezuela, no ha de tratarse de erigir reconocimientos nomina- les, sino negociaciones, Tratados u otros hechos que constituyen un ascenso -- efectivo a la emancipación, sin hacer mérito, si es posible, del verbo recono- cer ni del nombre reconocimiento. Están bien determinados en la práctica de - las Naciones, los actos por los cuales son reconocidos los nuevos Estados y go- biernos independientes, sin necesidad de fórmulas y palabras en que tengan lu- gar las expresiones, reconocer y reconocimiento" (17); pero esa ayuda la pre- gó más bien Inglaterra, lógicamente también con una mira: sus propios interé- ses económicos representados por el principio de libre cambio y por esto pusie- ron indirectamente su escuadrón al servicio de la Independencia Latinoamerica- na. Esto fue lo que detuvo en sus propósitos a la Santa Alianza y a la recon- quista, más que la Doctrina de Monroe, como más adelante se señalará.

XI.- LA UNIVERSALIDAD LATINOAMERICANA FRENTE AL PARTICULARISMO - DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

Se encuentran frente a frente por primera vez, el particularismo de -

los norteamericanos y la universalidad de los latinoamericanos en el Congreso de Panamá en 1826. Aquí manifiestan su concepción de neutralidad; por un lado el exclusivismo exagerado, cerrado a toda idea de solidaridad y por otra un sentimiento moderado de nacionalismo expansionista, dispuesto a hacer sacrificios en los principios, esperanzado en la oportunidad propicia para cobrar la recompensa. Los representantes más idóneos de estas dos tendencias son Adams y Clay. Del primero se cita un artículo de prensa publicado en el "National - Intelligencer", fechado el 26 de Abril de 1825, en que se dijo: Con relación a la invitación al Congreso de Panamá; ciertamente que no es necesario argumentar contra cualquier desviación del principio cardinal en nuestras relaciones exteriores, que desconfiaba de toda Alianza con Naciones extranjeras y las repudia...."; dice, además, que si se trata de una reunión de Ministros para considerar los intereses de todos se le podría objetar por inútil. Ahora bien, - que si la cortesía obligara a los Estados Unidos a aceptar la invitación, ello debía ser para sostener el principio de que al lograr la Independencia ya los Estados Americanos no debían depender unos de otros. Termina diciendo contra el proyecto: "No queremos su aereopago y mucho menos sus anfictiones. En cuanto al aereopago, estamos satisfechos con nuestros Tribunales y en cuanto a nuestro Consejo Anfictiónico, escogemos nuestro propio Congreso. En fin, nosotros no deseamos ser miembros de ninguna Confederación a no ser la de los Estados -- Unidos de América" (18).

Clay, el liberal que representa la tendencia del nacionalismo expansionista, dice en un artículo publicado también en el "National Intelligencer", en la misma fecha, o sea el 26 de Abril de 1825 que: "Si no aparecemos allí, con probabilidad, y muy merecidamente, veremos los sentimientos que deben unir a toda América transferidos a otros gobiernos que saben apreciar mejor la extraordinaria importancia de la reunión, y que, debido a su previsión, derivarán, a expensas nuestras, las ventajas que resultan de sentimientos afectuosos y de relaciones que justamente hemos perdido; en este Congreso se agitará la idea de una coalición, acaso Confederación, de todos los Estados de América del Sur". (19)

Salvando siempre el famoso principio de neutralidad, se pusieron de -

acuerdo los dos estadistas y después de una resolución adversa del Comité de -- Relaciones Exteriores, la Cámara de Senadores por minoría y la de Diputados -- por mayoría (lo cual demuestra que ésta última, más liberal, apoyaba más los - proyectos de solidaridad con los países del Sur, o sea el sentimiento auténtico del pueblo norteamericano, y no el del gobierno que se ve presionado desde entonces por fuertes intereses creados), aprobaron la participación de una Delegación en el Congreso de Panamá, aunque con una serie de limitaciones.

El Presidente Adams en su mensaje de Diciembre de 1825, al referirse al Congreso de Panamá, dijo: "La invitación fue aceptada, y los Estados Unidos acreditarán Ministros para que asistan a esa reunión y que tomen parte en sus deliberaciones hasta el límite compatible con la neutralidad que no pensamos romper, y que, los otros Estados Americanos desean así lo hagamos" (20).

Ahora bien, que las diferencias entre las tendencias exclusivistas de los Estados Unidos de Norteamérica y las tendencias universalistas de los países latinoamericanos no eran únicamente de índole teórica sino también pragmática, se demuestra al través de los puntos de vista opuestos que sobre ciertos problemas políticos de la época sostuvieron los dos grupos. Con relación a esto y sin duda el más importante, lo era el problema de Cuba y Puerto Rico y el enfoque que al mismo dieron las dos tendencias que antes se mencionaron. Para Latinoamérica, como aparece en el punto tercero de los objetivos del Congreso de Panamá, que sometieron a consideración del gobierno argentino por Colombia: "Considerar la condición de las Islas de Puerto Rico y Cuba; la conveniencia de una expedición combinada para liberarlos del yugo español; y la proporción de tropas con que cada Estado debería contribuir a la empresa; y determinar si las Islas serían incorporadas a algunos de los Estados Confederados o dejarlas en libertad de escoger su propio gobierno".

Podemos darnos perfecta cuenta de la actitud norteamericana expansionista por una carta de Jefferson que contesta Monroe; externando su opinión sobre la declaración conjunta con Inglaterra contra la Santa Alianza, en la que confiesa, que siempre ha considerado a Cuba como la adición más interesante que pudiera hacerse a su sistema de Estados. El dominio que esta Isla jun

to con la punta de la Florida, les daría sobre el Golfo de México y los países e Istmos que lo limitan, lo mismo que sobre todas las aguas que en él desembocan, llenaría la medida de su bienestar...." (21)

Durante todo el Siglo XIX, los Estados Unidos de Norteamérica se obsesionaron porque en la situación de Cuba y Puerto Rico, se mantenga el Status quo, Colonial de España, pues de esta manera no hay peligro de que caigan en manos de alguna potencia expansionista extranjera y están seguros de que sin conseguir su emancipación y llegado el momento propicio tanto interna como internacionalmente, pueden ellos obrar con habilidad a fin de que sean anexadas las Antillas a su propio país.

México y Colombia, muy por el contrario, asumieron la posición de pugnar por la Independencia de las Islas, encontrándose con múltiples oposiciones por parte del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, las cuales llegaron al extremo de que el propio Secretario de Estado, Henry Clay, pidiera a -- México y Colombia que se abstuvieran de contribuir a las luchas de Independencia de las Islas, anunciando que en esta forma se lograrían que las negociaciones que se estaban celebrando con España para que ésta reconociera la Independencia de las Colonias, llegara a un buen término. Sin externar opinión alguna, pues si bien era difícil obtener el reconocimiento por parte de España, -- más importante era obtenerlo para Cuba y Puerto Rico.

Al recibir la nota de petición el Presidente de México, Guadalupe -- Victoria, manifestó al Representante del gobierno norteamericano, Poinsett, -- que su gobierno no se proponía conquistar ni apoderarse de la Isla, y que el -- objeto de la Proyectoada expedición era el de ayudar a los revolucionarios para que arrojasen a los españoles y en caso de éxito dejarían que el pueblo se gobernase a sí mismo.

En cuanto a Colombia, deducimos su política diplomática al respecto, de la carta en que Santander comenta a Bolívar la situación diciendo: "Se le --

informará privadamente sobre la interposición de los Estados Unidos, para que suspendamos toda empresa hostil contra la Isla de Cuba, porque puede malograrse la negociación que tienen pendiente, a fin de que Rusia influya en Madrid en favor de nuestro reconocimiento. La Habana es un punto de grandes relaciones mercantiles con los Estados Unidos y como el comercio es el Dios de los americanos, temen perderlas o que se disminuyan, con la Independencia de aquella Isla. Yo haré contestar en términos equívocos a fin de no desairar la interposición ni declarar que suspendemos nuestros preparativos, lo cual daría mucho contento a los enemigos y los animaría a venir a hostilizar nuestras costas" (22), sin embargo, Colombia contesta a los Estados Unidos de Norteamérica accediendo en principio a los deseos norteamericanos, pero a reserva de que se tomarán determinaciones conjuntas en el Congreso de Panamá.

!Esta era la neutralidad que desde los albores del Siglo XIX sostenían los Estados Unidos de Norteamérica! Como es fácilmente demostrable, los Estados Unidos han hecho de su neutralidad una tesis, que pese a todo lo que pudiera significar la palabra neutralidad, para ellos significaba precisamente una actitud contraria, adaptable a las situaciones según sus conveniencias reguladora de un exclusivismo expansionista y menos apegada a los principios cuando estos no son provechosos.

Otra diferencia palpable entre la tendencia exclusivista de los norteamericanos y la universalista de los latinoamericanos, es la que se refiere a la actitud tan diametralmente opuesta que frente a la esclavitud, sostuvieron las dos corrientes. Mientras que por un lado en los Estados Unidos de Norteamérica, la esclavitud constituyó toda una bancera política de los Estados del Sur de la Confederación Norteamericana, a los principios del Derecho Internacional Latinoamericano repugnaba definitivamente la esclavitud, y la declaración de Independencia de todos los Estados Latinoamericanos iba acompañada por la declaratoria de abolición de la institución mencionada.

El Uti Possidetis Juris, principio jurídico que casi todos los países latinoamericanos auspiciaron, señaló otra gran diferencia entre las dos corrientes antagónicas. En tanto que los Estados latinoamericanos aceptaban la

demarcación de las fronteras entre los Estados independizados, siguiendo la tradicional división política de la colonia, que establecía limitaciones por regiones geográficas que coincidían con demarcaciones políticas y que, al independizarse, lo lógico y jurídico era respetar esos límites; los Estados -- Unidos de Norteamérica no lo aceptaban ya que no iba de acuerdo con sus planes expansionistas, pues ellos, como lo demostraron más tarde, siempre tuvieron en mente ensanchar sus fronteras mediante la conquista. Por tanto, mientras que para los latinoamericanos el único derecho alegable entre sus países no podía ser otro que la posesión heredada de la colonia y que de haberse realizado en forma contractual hubiera sin duda alguna superado a la triste y - famosa Doctrina Monroe, que para los norteamericanos fue precisamente lo contrario por lo cual al no aceptarlo, tuvieron oportunidad de ocupar nuestros-territorios.

Por último, podemos señalar la diferencia de pensamiento que existía entre la tendencia particularista y egoísta de los norteamericanos y la universalista de los latinoamericanos, relativa a la continentalización de la Doctrina Monroe. En tanto que el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica dió instrucciones a los Delegados norteamericanos en Panamá, en el sentido de oponerse al empeño de continentalizar las declaraciones de Monroe, entre los puntos pragmáticos de la Asamblea del Istmo, se señaló la conveniencia de ampliar y hacer obligatoria en forma contractual dicha doctrina, o sea, quitarle todo sello exclusivista de unilateralidad y reserva a la conquista americana porque de la ampliación resultaba negada la posibilidad de conquista por parte de cualquier potencia, fuera europea o americana, y con la contratación internacional pasaba a ser exigible en Derecho por cualquiera de las partes - contratantes. Desgraciadamente los norteamericanos, con su idea de "Destino-Manifiesto" que consistía en extender sus dominios al Océano Pacífico, procuraron por todos los medios a su alcance evitar que se continentalizara la Doctrina Monroe" (23).

Esta expansión de dominios se logró en su mayor parte a costa de Territorio Mexicano -Arizona, Texas, Nuevo México, California-, pero sus miras-estaban puestas en más partes de -ó quizá todos- México y América Central.

Así podemos mencionar la proposición del Presidente Buchanan, quien pretendió-se estableciera un protectorado norteamericano sobre México (que consistía en otra anexión propiamente) y el Tratado de 1846 con Nueva Granada, mediante el cual los Estados Unidos de Norteamérica obtuvieron los derechos sobre Panamá - a cambio de garantizarle a Colombia la soberanía sobre el Istmo, garantía que fue la única que concedió el país norteamericano durante el Siglo XIX (24)

Aún más, en las instrucciones que Clay dió a sus Delegados al Congreso de Panamá, refrendando el carácter exclusivista del mensaje de Monroe, les hacincapié en que "negociasen para obtener una declaración colectiva de todas las Naciones Americanas, comprometiéndose cada una de ellas a no permitir el establecimiento de nuevas colonias europeas dentro de los límites de sus respectivas territorios. Esto no implicaría para los que firmaban la declaración de que se obligaban a defender los límites que cada una pretendiera fijar a su territorio" (25).

Con esta declaración si la lograban en el Congreso de Panamá, la Doctrina Monroe quedaba intacta, y aún más fortalecida, ya que si se obtenían de los Estados Unidos en forma contractual, que se comprometieran con las demás Naciones Americanas a garantizar los atentados contra la Independencia del Continente por parte de Europa, tendientes a la reconquista o a la colonización, menos se obligaban ellos a abstenerse de intentar expansiones, puesto que se establecía el principio contrario o sea no hacer defensa de los límites tradicionales, asechando el UTI POSSIDETIS JURIS.

Sin embargo, las instrucciones dadas a los Delegados estaban encaminadas a fomentar una serie de acuerdos de naturaleza económica que en poco comprometían, pero que tendrían las bases de una expansión comercial a la cual en breve llegaría el gran país norteamericano; además deberían pugnar por sacar a acelerante una declaración que condenara la guerra en el mar, contra la propiedad privada y los no combatientes; proponer una clara definición del bloqueo, etc.

Podemos concluir señalando, que si el Congreso de Panamá fracasó, en cuanto que sus acuerdos no fueron ratificados, fue por una parte debido a que no estuvieron representados en él algunos de los importantes Estados del Conti

nente, pero el factor determinante del fracaso, según nuestro concepto, fue la actitud que asumieron los Estados Unidos, pues era un error y demasiada ingenuidad, el haber convocado a partes que tenían intereses opuestos, y que no admitían tratar sobre tema, que por cierto eran los fundamentales; el haber pretendido una Confederación entre elementos tan heterogéneos que para aquella época no tenían un común denominador que hiciera necesaria la nulificación. Incluso, si esa Confederación se hubiera logrado y hubiese alcanzado sus objetivos, más tarde hubiera tenido que volverse contra alguno de los mismos elementos, - pues con el tiempo el desarrollo económico convirtió a algunos Estados en imperialistas agresivos, que intervinieron en las Naciones más débiles de América, violando sus soberanías.

Este futuro peligro, en nuestro concepto, fue previsto por Bolívar y se le quiso contrarrestar con la creación de una entidad respetable en el Sur que hablara en nombre de todos los Estados Latinoamericanos, con la autoridad que solo puede dar a los débiles de la unión, aunque no puede considerarse la Confederación ideada por Bolívar como planteada contra los Estados Unidos, si se le puede interpretar como pretendida contra cualquier poder que intentara abusar de la debilidad de nuestros países.

XII.- PRINCIPIOS, ALCANCE Y CONSECUENCIAS DE LA DOCTRINA MONROE.

Debido a la importancia que tuvo y tiene esta Doctrina, hemos considerado necesario exponerla en la forma más objetivamente posible.

Un estudio realístico de la situación internacional del Siglo XIX nos hace aparecer a las grandes potencias -aún no consolidado firmemente su poderio-, poniendo las bases para su inmediata o futura expansión territorial y económica.

Los Estados Unidos en sus ambiciones tropezaban con la rivalidad de -- otros imperialismos, entre ellos el ruso, que pretendía extender sus dominios--

hasta California. Pero más fuerte rival no era precisamente el Zar, sino la Corona Británica, que sabía muy bien lo que quería, y cuya palabra, por estar respaldada por la superioridad naval que le diera el triunfo Trafalgar, era - de todas maneras respetable. Inglaterra había empezado a industrializarse -- más que ningún otro país, por lo que demandaba mercados y América Latina re-- presentaba el bocado codiciado por el imperialismo.

La Doctrina Monroe no fue sino el resultado de esta pugna interimperialista, con la cual uno de los rivales pretendió excluir de latinoamérica a los otros. Para el éxito se contó principalmente con el espíritu de entusiasta universalidad latinoamericana.

En Europa las potencias coaligadas contra Napoleón una vez lograda - la derrota del Gran Corso, constituyeron una especie de consejo Supremo Internacional, la Pentarquía de los Santos Aliados (Inglaterra, Francia, Rusia, -- Prusia y Australia). Su principal misión consistió en comprender una cruzada contra los principios que la Revolución Francesa había proclamado y llevado a la práctica, los que en muchos países se habían traducido en regímenes constitucionales; a cambio de ellos, la Santa Alianza reinstalaba en el poder a las Monarquías absolutas con todas sus prohibiciones a la libertad, con objeto de sofocar el movimiento popular que en España había estallado contra Fernando - VII, quien había traicionado la Constitución que juró cumplir cuando el pueblo lo llamó del destierro; la Santa Alianza, convocó al Congreso de Verona (1822) donde se esperaba, que los coaligados estudiaran la situación de las Colonias Hispanoamericanas que habían proclamado su Independencia influidas por las -- ideas filosóficas de la Revolución y establecieron gobiernos republicanos y - representativos. Pero los propósitos de intervención en América iba resulta a oponerse con toda energía Inglaterra. Desgraciadamente Inglaterra no logró evitar la intervención de la Santa Alianza en España, por lo cual su enviado el Duque de Wellington se retiró del Congreso de Verona. Las otras potencias en comendaron a Francia esa campaña, al mando de cuyo ejército el Duque de Angulma cruzó la frontera y restauró a Fernando VII en su trono absolutista a sangre y fuego.

Lo que consiguió Inglaterra, fue evitar la intervención de la Santa - Alianza en los países independizados de América; debido a la coincidencia de los intereses comerciales ingleses con la emancipación del Imperio Español. Fue el gran Ministro Castlereagh, quien fue Secretario del Foreign Office de 1812 hasta 1822, el que determinó la política exterior inglesa durante los diez años principales de la lucha emancipadora en Latinoamérica. Se opuso a la ayuda que reiteradamente le solicitara España para someter a los Insurgentes, así como también a la intervención coercitiva por cualquier potencia en ultramar, ofreciendo en cambio la mediación pacífica, la cual por las condiciones de que iba acompañada, no fue aceptada por España. Este notable estadista murió en el otoño de 1822, y fue sucedido en el puesto por Canning. Este hombre además de aconsejar medidas militares, quiso prevenir por otros - medios de intervención legitimista y a la vez atar a los Estados Unidos en un compromiso abstencionista respecto a Latinoamérica. Con tal motivo invitó en agosto de 1823 al Ministro Plenipotenciario de Norteamérica en Londres para - que, a nombre de su país, hiciera una declaración conjunta con el gobierno in glés, declaración que Canning resumía en los siguientes puntos:

10.- Consideramos imposible la reconquista de las Colonias - por España;

20.- Consideramos la cuestión de su reconocimiento como Estados Independientes, sujeta al mismo tiempo y a las circunstancias;

30.- No estamos, sin embargo, dispuestos a poner obstáculo - para un arreglo entre ellos y la Madre Patria, por medio de negociaciones amistosas;

40.- No pretendemos apropiarnos ninguna porción de esas Colonias;

50.- No veríamos con indiferencia que una porción de ellas - pasare al dominio de otra potencia.

Agregaba Canning que si esos eran los sentimientos comunes a los go- biernos, como lo creía, la declaración sería suficiente para desaprobar y evi tar por adelantado cualquier pretensión de conquista que existiera por parte

de alguna otra potencia.

De haberse hecho la declaración contra la Santa Alianza en la forma propuesta por el gobierno inglés, que hemos señalado, los resultados para Latinoamérica habrían sido muy diferentes que los obtenidos con la declaración de Monroe, ya que la primera implicaba un compromiso bilateral de abstención absoluta en el Continente, tanto por parte de Europa como por parte de Estados Unidos y la segunda, no pasó de ser una declaración unilateral, de interpretación discrecional por quien la formulaba e inclusive de opinión personal, --- pues se considera que los mensajes de los Presidentes americanos no obligaban al gobierno y que dejaba a salvo la futura libertad de acción de los mismos Estados Unidos. A pesar de coincidir con la Santa Alianza, chocaron entre sí los intereses expansionistas anglonorteamericanos. Inglaterra efectivamente evitó el peligro de la Santa Alianza pero Estados Unidos cosechó el triunfo por medio de la Doctrina Monroe. Lo evitó puesto que ya lograda la neutralidad de Rusia, se firmó el 9 de Octubre de 1823 entre Francia e Inglaterra un Memorandum en que se reconocía como imposible la reconquista de las Colonias por parte de España y se repudiaba la violencia por parte de cualquier otra potencia.

Más cuando el Presidente Monroe recibió la proposición inglesa, antes de llevarla al gabinete, requirió el consejo de Jefferson y de Madison -- quienes se manifestaron partidarios de la Alianza con Inglaterra, a pesar de que implicaba la renuncia de ambiciones concebidas por esos mismos políticos para aumentar el poderío de su país, así Jefferson confesaba que no obstante considerar a Cuba como un apéndice natural del territorio norteamericano, gustoso deponía esa pretensión ante las ventajas de un pacto con la Nación más poderosa de la tierra contra las potencias absolutistas. Madison iba más lejos, proponiendo hasta la ayuda a los liberales españoles contra la intervención de la Santa Alianza y el apoyo a los griegos en su lucha por la libertad. Pero pudo más el peso de los intereses particularistas, esta vez representados por el Secretario de Estado Adams, el cual, con gran tenacidad convenció a su Presidente y posteriormente a todo el gobierno, de las ventajas de proceder aisladamente. Es por eso que se considera a Adams como el fundador de las ba

ses de la futura política exterior norteamericana debido al influjo mitológico que llegó a tener la Doctrina Monroe, especialmente en el Continente Americano.

Podemos considerar que además de las actividades de la Santa Alianza que originaron la proposición inglesa, debe considerarse como causa inmediata de la Doctrina Monroe el incidente acaecido entre Rusia y Estados Unidos en el año de 1821 relativo al Ukase que lanzó el Zar, reclamando para su Soberanía un territorio que se extendía hasta el paralelo 55, lo cual llevaba sus pretensiones hasta parte del actual territorio norteamericano, prohibiendo -- además en esa zona el ejercicio del comercio por los extranjeros y el derecho de navegación y pesca dentro de 100 millas italianas de su costa. Inglaterra y Estados Unidos protestaron inmediatamente ante el Imperio Zarista, el cual accedió a entrar en negociaciones, pero estando éstas pendientes a la presentación del mensaje de Monroe de 1823. En éste se define el criterio de los Estados Unidos sobre el asunto, criterio que se hace extensivo a todo el Continente Americano y que viene a ser uno de los conceptos que constituyen la Doctrina Monroe.

Por último citaremos como antecedente de la Doctrina Monroe, el mensaje que el Presidente Madison envió al Congreso en 1811, y que a pesar de su gravedad pasó inadvertido para Latinoamérica. En él, recomienda una declaración por parte del Congreso, de que "Los Estados Unidos, bajo tan peculiares circunstancias de la crisis existente, no pueden ver sin seria inquietud, que parte del mencionado territorio (Colonias Españolas) pase a manos de cualquier potencia extranjera; y que debido a su propia seguridad los compele a proveer bajo ciertas contingencias la ocupación temporal del territorio mencionado; -- ellos a su vez declaran, que el mencionado territorio deberá permanecer en -- sus manos sujeto a una negociación futura" (26). En general, la Doctrina Monroe la consideramos como la culminación y la concreción más notable de la tendencia particularista o exclusivista de los Estados Unidos de Norteamérica, -- con fundamentos históricos y jurídicos que al encontrar formal manifestación en el instrumento trascendental del mensaje de 1823, vino a ser la base de toda la política internacional norteamericana en sus aspectos negativos.

PRINCIPIOS DE LA DOCTRINA MONROE.

Cuatro son los principios de Derecho Internacional que contiene la --
Doctrina Monroe y son:

A.- EL PRINCIPIO DEL AISLACIONISMO

Tiene sus antecedentes más remotos en los mismos padres de la patria, en el propio Wáshington, que en el mensaje de adiós a su pueblo aconsejó no li-
garse internacionalmente por Alianzas embarazosas. Este fué el sello más ca-
racterístico de la Diplomacia norteamericana durante muchísimos años, y es la
causa por la cual no exista en el gobierno norteamericano específicamente una
Secretaría de Relaciones Exteriores, pues se esperaba por los organizadores -
del gobierno que llegaría un día en que la Unión Americana bastárase así mis-
ma no necesitara Representantes en los demás países y se encomendaron esas --
atribuciones, bajo la idea de provisionalidad, a la Secretaría de Estado.

B.- PRINCIPIO DE NO EXTENSION DE LOS SISTEMAS POLITICOS
EUROPEOS AL CONTINENTE AMERICANO.

Se funda este principio en la idea Jeffersoniana de la división del -
mundo en dos hemisferios: el del absolutismo en Europa y el de la libertad en
América. El ideal de Jefferson de querer consagrar el Continente Americano a
libertad, buscando su completa separación de la Europa monárquica y absolutis-
ta, no por hermoso, deja de ser desmentido por la realidad.

Además, la inclusión de este postulado en la Doctrina Monroe, como --
prohibición por parte de Estados Unidos a las potencias Europeas de extender-
sus sistemas políticos a otras porciones del Continente, no deja de ser un in-
tervencionismo en la política interna de los Estados Latinoamericanos.

No es, pues, como creía Jefferson, la situación geográfica lo que de-
termina el imperio de la libertad en las Naciones, sino más bien el desarro--

llo de la economía. En muchos países de América, de estructura económica se-- mifeudal, a pesar del republicanismo no siempre han existido libertades cívi-- cas ni políticas; podríamos decir que la regla general ha sido lo contrario. - En cambio en algunos países europeos, a pesar de que la Monarquía por princí-- pio es absolutista, han existido regímenes democráticos y liberales. El desa-- rrollo de las fuerzas de producción ha sido el determinante de tales situacio-- nes.

C.- PRINCIPIO DE NO COLONIZACION.

Como señaló el Presidente Monroe, después de dar cuenta del incidente ruso-americano, el Continente Americano no estaba abierto a nuevas coloniza-- ciones y así lo declaró textualmente.... "La ocasión ha sido juzgada oportuna-- para asentar como principio en el cual los derechos e intereses de los Estados Unidos van comprendidos, que los Continentes Americanos, por la libre e inde-- pendiente condición que han asumido y que mantienen, no deberán de aquí en ade-- lante ser considerados como susceptibles de futura colonización por cualquiera de las potencias europeas" (27).

De acuerdo a lo anterior, creemos que al hablar de los Continentes -- Americanos, se aprovechaba hábilmente el incidente ruso para ir recitando el -- lema de "América para los Americanos", el cual teniendo por base la Doctrina - Monroe llegó con el tiempo a ser absorbente para Latinoamérica, pues es bien - sabido que en Estacos Unidos casi exclusivamente y entre nosotros y en todo el mundo por automasías "Americanos" han llegado a ser, por monopolio del término solo los norteamericanos. Además, hay que subrayar que se trata de excluir a los Continentes Americanos de la colonización "Por cualquiera de las potencias europeas", no por otra u otras potencias, así pretendían dejar a salvo posibi-- lidades o "Derechos".

D.- PRINCIPIO DE NO INTERVENCION.

Formulado este principio contra las pretensiones de la Santa Alianza, se pide una actitud de neutralidad frente a la contienda sostenida entre Espa-- ña y sus colonias. Se pone el ejemplo de la actitud norteamericana ante las - luchas del Sur. "Debemos, pues, muy "sinceramente", y por las amigables rela--

ciones existentes entre los Estados Unidos y esas potencias, declarar que consideraremos cualquier intento de su parte por extender su sistema a cualquier porción de este Hemisferio tan peligroso para nuestra paz y seguridad. Con las Colonias existentes o dependientes de cualquier potencia europea no hemos interferido y no interferiremos. Pero con los gobiernos que han declarado su Independencia, hemos, por gran consideración, y por principios justos, reconocido que, no podríamos ver ninguna interposición con el propósito de opresarlos, o controlar en alguna forma un destino, por cualquier potencia europea en ninguna otra forma que como una manifestación de una disposición inamistosa hacia los Estados Unidos. En la guerra entre estos nuevos gobiernos y España hemos declarado nuestra neutralidad al tiempo de su reconocimiento, y a éste nos hemos adherido y continuaremos adhiriéndonos, pensando que no ocurrirá cambio alguno el cual, a juicio de las autoridades competentes de este gobierno, llegue a hacer el cambio correspondiente en la parte de los Estados Unidos indispensable para su seguridad". (28).

APLICACIONES DE LA DOCTRINA MONROE.

La reacción que produjo el mensaje de 1823 entre los Estadistas europeos de la época, resulto diametralmente opuesta a los propósitos norteamericanos; es decir, que en lugar de alejar el peligro de la intervención europea, lo exacerbó, convencida Europa de que en el fondo lo planteado en el mensaje era la hegemonía norteamericana a sobre el Continente. Esto se desprende, entre otros ejemplos, de la misiva que Chateaubriand le envía a Canning, preguntándose si el gobierno de Londres podría continuar cegándose en cuanto a la política y deseos de los Estados Unidos, que pretendían aislar a Europa de América. Asimismo le hace saber que a Francia y como él supone también a Inglaterra, le interesa no dejar a América completamente bajo el imperio de la política y del sistema de los Estados Unidos -para Metternich la Doctrina significa un desafío, tanto más grave cuanto que para él mismo no ha existido provocación ahora bien, si tal era la reacción de los principales Estadistas de Europa, -- ¿Porqué no procedieron contra América?

La clave la da Inglaterra, puesto que tanto Metternich como Chateau--

briand llegaron hasta creer que el mensaje se había formulado previo acuerdo - entre los Estados Unidos e Inglaterra, por la similitud de contenidos entre - los principios del mensaje y las notas cambiadas con anterioridad por Canning- y el Representante de Francia. Un triste conformismo invade a los Estadistas- de la Europa Continental porque se dan cuenta que entre los Continentes Euro-- peo y Americano se interpone la Marina Británica. Para Canning, quien no po-- día desistir de la defensa de los intereses comerciales británicos, no queda - otro camino, un tanto irónico, que restarle importancia jurídica a la Doctrina comparándola con el U K A S E del Zar, que pretendió excluir a los otros paí-- ses inclusive a los Estados Unidos, del Continente Americano.

En América, la proclamación de la Doctrina Monroe, constituyó un gol-- pe maestro de la diplomacia estadounidense: América Latina, por la necesidad-- en que se encontraba de consolidar su independencia y por el espíritu de uni-- versalidad, acogió con entusiasmo y gratitud las frases de Monroe, sin meditar muy detenidamente en su contenido. Pronto, sin embargo, comenzarían los dese-- gaños. El primero lo sufre Argentina: luchan la República del Plata y el Imp-- rio del Brasil por la Banda Oriental -que luego se constituyó en la República-- Oriental de Uruguay-. La primera teme que Portugal ayude al Brasil en su con-- tra, y Rivadavia plantea a los Estados Unidos una cuestión de principio: dado-- que tanto Portugal como Brasil eran Monarquías, conectadas entre sí y a su vez con otras Monarquías europeas, su lucha contra la República Argentina, caso de realizarse, ¿no sería una lucha entre los sistemas políticos europeo y america-- no, que señalaba la Doctrina Monroe?. Henry Clay, Secretario de Estado respon-- de que el caso que se le consulta se refiere a una lucha interamericana, que - no debe esperarse la protección de la Doctrina Monroe y que, para el efecto, - la declaración del Presidente Monroe no señalaba "ninguna promesa u obligación" basada en la cual las Naciones extranjeras tuvieran el derecho a demandar; y, - aún más, que los Estados Unidos no estaban preparados para celebrar compromiso específico excepto en la presencia de un caso concreto" (29).

Colombia y Brasil no tienen mejor suerte, La primera a propósito de - las condiciones que Francia trata de imponerle para reconocer su Independencia

las cuales se refieren al establecimiento previo de la Monarquía. La segunda por haber delarado su Independencia. Ambas temen intervenciones europeas y solicitan garantías de Estados Unidos, invocando la Doctrina Monroe. La negativa es rotunda, como en el caso anterior.

Es interesantísimo observar como en México surge un incidente que --origina desde 1825 una definición auténtica de la Doctrina Monroe. El Representante Diplomático de los Estados Unidos, Poinsett, negocia con Lucas Alamán Canciller mexicano, un tratado comercial. Como Alamán se empeñare en hacer -figurar la cláusula de la Nación más favorecida, Poinsett reclama para Estados Unidos un trato de igualdad, de paridad al que podrían merecerle a México -y de hecho le habían merecido- sus hermanas las Naciones Latinoamericanas. -El Representante de los Estados Unidos invoca como título para la ventaja comercial, el compromiso que han contraído con los países del Sur en la Doctrina de Monroe: "... No es justo que se nos coloque en una situación menos favorable que las otras Repúblicas de América, cuya existencia estamos dispuestos a defender afrontando cualquier riesgo" (30).

Esta interpretación a la Doctrina Monroe alarma a los Estadistas Norteamericanos, quienes temen comprometerse con las indiscreciones de su Representante, y se apresuran a desautorizarlo. Daniel Webster lo hace ante la Cámara Baja, diciendo que Poinsett debió hablar de un compromiso de los Estados Unidos ante sí mismos, pero nunca ante otras Naciones y Clay, como Secretario de Estado, hace la cesautorización aún más enérgica: "Los Estados Unidos no han contraído ningún compromiso ni hecho ninguna promesa a los gobiernos de México y América del Sur, o a alguno de ellos por separado, de que los Estados Unidos no permitirán la intromisión de potencias extranjeras en la Independencia o forma de gobierno de dichas Naciones" (31). Afortunadamente estas declaraciones sirvieron para que nuestros Estadistas comenzaran a desengañarse: "La menorable promesa del Presidente Monroe -informaba con tristeza el Primer Magistrado de México, Guadalupe Victoria, en su mensaje de 1826- ha sido repuñada por el actual gobierno de los Estados Unidos" (32).

Las aplicaciones de la Doctrina Monroe han sido diversas, siempre añegadas a interpretaciones distintas dadas en Estados Unidos, de acuerdo con-

sus pretensiones momentáneas. Así vemos que cuando la Doctrina Monroe fue proclamada, los sectores expansionistas de Estados Unidos ya tenían planes concretos para extenderse hacia el Sur, a costa de los países Latinoamericanos o de las posesiones españolas (33).

Desde 1810, el Representante Diplomático de España en Norteamérica, - D. Luis de Onís, avisaba el peligro al Virrey de Nueva España, en carta fechada el 10. de Abril de ese año en Filadelfia: "Cada día se van desarrollando -- más y más las ideas ambicionistas de esta República, y confirmándose sus miras hostiles contra España V.E. se halla enterado por mi correspondencia que este gobierno se ha propuesto nada menos que de fijar sus límites en la desembocadura del río Norte o Bravo, siguiendo su curso hasta el grado 31, y desde allí, -- tirando una línea recta, hasta el Mar Pacífico, tomándose por consiguiente, -- las provincias de Tejas, Nueva Santander, Coahuila, Nuevo México y parte de la provincia de Nueva Vizcaya y Sonora. Parecerá un delirio este proyecto a toda persona sensata; pero, no es menos seguro que el proyecto existe, y que se ha levantado un plano de estas provincias por orden del gobierno, incluyendo también en dichos límites la Isla de Cuba, como una pertenencia natural de la República" (34)

El hecho de no haberse modificado en nada tales proyectos, los cuales se fueron cumpliendo sistemáticamente después de proclamada la Doctrina Monroe indica mejor que cualquier esfuerzo dialéctico que ésta se formulaba solo como un instrumento de política nacionalista contra Europa, pero jamás con la idea de defender a Latinoamérica.

Así Texas, después de separarse del territorio Mexicano en 1835 por la actividad de los colonos anglosajones, es anexada a los Estados Unidos de Norteamérica en 1845. Y con Texas viene la guerra contra México y la imposición por la fuerza del Tratado de Guadalupe Hidalgo. Ya no sólo fue Texas sino --- Arizona, Nuevo México y Alta California; una superficie de 1,650,000 kilómetros cuadrados arrebatados por una guerra de conquista, que justificaron los norteamericanos por el hecho de que el territorio estaba ocupado principalmente por tribus de indígenas cuyos derechos y pretensiones nunca habían sido reconocidos en arreglo del Territorio de "Luisiana" (35), y por el hecho de haber pa-

gase los Estados Unidos de Norteamérica a México la suma de \$18,250,000.00 -- por el traspaso del territorio, mediante el Tratado Gusdalupe Hidalgo. (36).

XIII.- HECHOS DESINTEGRACIONISTAS DE LATINOAMERICA.

A.- EL CASO DE CUBA.

Se nos dice por Carlos Pereyra que: "La verdadera conquista de Cuba por los Estados Unidos, se hizo algunos años antes de Mac Kinley, y el agente que consumó las profecías históricas de Adams, fue el azúcar. La vida económica de Cuba depende del azúcar, y casi la totalidad del azúcar cubano se vende en los Estados Unidos. Así pues, cuando los Estados Unidos abren sus puertas al azúcar de Cuba, éste se enriquece; cuando las cierran, se aniquila" -- (37).

Después de infructuosos levantamientos, que a lo único que llevaban era a que España, empleara más rigor en su gobierno; los Estados Unidos, no queriendo que Cuba pasase a manos de Inglaterra o Francia, hace esfuerzos por comprársela a España, sin éxito. En 1848, el Presidente Polk, realiza negociaciones para adquirirla, ofreciendo cien millones de dólares, a lo cual el ministro español contestó que: "Antes de ver que la Isla pasare a manos de cualquier potencia extranjera, preferíamos ver que se hundiera en el Océano". (38).

Las torpezas y crueldades españolas, aunadas a un fondo de maniobras imperialistas, hicieron que, en 1869, después del derrocamiento de la Reina Isabel II en 1868, el Presidente Grant, se refiriera en una de sus protestas a los "Calidos sentimientos y simpatías del pueblo y gobierno de los Estados Unidos por el pueblo cubano en su lucha independiente, y esperando que España y otras potencias europeas tendrían interés en terminar esas relaciones y establecer sus presentes dependientes como poderes independientes "Miembros de la familia de Naciones" (39).

Pero la recomendación del Presidente Mac Kinley el 11 de Abril de -- 1898 de que, "Los Estados Unidos como potencia neutral, pusiesen término a la devastación de Cuba, preparándose para entrar en la lucha contra las dos partes contendientes, a fin de imponerles una tregua y establecer en Cuba un gobierno capaz de mantener el orden y de cumplir con sus obligaciones internacionales" (40).

Las dos Cámaras reunidas en Congreso resolvieron: "Que el pueblo de Cuba es y en derecho debe ser libre e independiente" (41). Pero a pesar de esto, el gobierno, a la hora de liquidar la situación cubana, se salio con la enmienda Platt, de la cual solo transcribiré el artículo que a mi parecer describe idoneamente la política norteamericana: "III.- Que el gobierno de Cuba consienta en que los Estados Unidos puedan ejercer el derecho de intervención para la conservación de la Independencia de Cuba, el mantenimiento de un gobierno adecuado para la -protección de la vida, de la propiedad y de la libertad individual, y para el cumplimiento de las obligaciones que impone a Estados Unidos, respecto de Cuba, el Tratado de París; obligaciones que, deben -- quedar a cargo del gobierno de Cuba" (42). para garantizar el sometimiento -- se establecen estaciones militares y de aprovisionamiento para la Armada.

B.- EL CASO DE PANAMA.

Las intervenciones de Cuba y Panamá son parecidas; pero en la última aparece el imperialismo actuando por medio de su más significado Representante, el Coronel Teodoro Roosevelt, primero regateando a Colombia \$15'000.000.00- de dólares y luego, fomentando una incruenta revolución y creando en menos de un mes una República, la cual ni siquiera por medio de un legítimo Representante, sino de un mercader francés -Bunau Varilla- que sirvió de agente en la intriga; aceptando por anticipado todas las condiciones, más exageradas -- aún que las que Colombia rechazara. En efecto, el 3 de Noviembre de 1903 empezó la "Revolución de Panamá" y el 6 de Noviembre de 1903 los Estados Unidos reconocían al "gobierno de Panamá". El mismo Bezis, en su libro "The Latin -

American Policy of the United States" reconoce que "La intervención de los Estados Unidos en 1903 es el verdadero punto negro en la política de los Estados Unidos con Latinoamérica" (43). Finalmente, en 1921 y 1922, y después de que fue firmado un Tratado en el que a cambio de que los Estados Unidos de Norteamérica se comprometían a mantener la Independencia de la República, Panamá se obligaba a ceder a perpetuidad una zona que se extendía a cinco millas hacia uno y otro lado del Canal; todas las tierras y aguas fuera de la zona del Canal, necesarias para la obra; las Islas situadas dentro de la Bahía de Panamá etc. Se ratificó el Tratado y los Estados Unidos pagaron a Panamá la suma de veinticinco millones de dólares y le concedieron "Privilegios especiales a Colombia en cuanto al uso del Canal y del Ferrocarril a través del Istmo" (44).

Desde entonces, las revoluciones en Latinoamérica pasaron a ser un expediente cómodo en manos de los Estados Unidos de Norteamérica. Con ello a más de lograr lo deseado, nos crearon la fama de anárquicos y desordenados, que preparaba el terreno para intervenir cada vez que pretendiera establecer el orden y el respeto. Lo que quería decir tanto como necesitar los países latinoamericanos de un tutelaje de los Estados Unidos.

En el caso de Panamá, como en el de Cuba, tampoco faltaron las voces que, interpretando el sentimiento del verdadero pueblo norteamericano y no el de los imperialistas, clamaban contra la arbitrariedad. La oposición la llevo el Senador Hoar, quien pregunto a Roosevelt en el Congreso "Pues bien, Señor Presidente, necesito saber, creo que el pueblo americano necesita saber, y yo en todo caso tengo el derecho de saber, si este poderoso gendarme, encargado de mantener la Paz en aquel Istmo, al ver un hombre que prepara un ataque contra otro, antes de que se produzca el atentado, ata de manos a la víctima para que no pueda defenderse, y dejando libre los movimientos del agresor, recibe de manos de éste el portamonedas que el otro llevaba, fundándose en que el asistente se halla de hecho en posesión de ese objeto" (45).

Y el Coronel Roosevelt, a quien el temor a la oposición hiciera al principio desmentirse, tratando de aparecer como inocente en los sucesos de -

American Policy of the United States" reconoce que "La intervención de los Estados Unidos en 1903 es el verdadero punto negro en la política de los Estados Unidos con Latinoamérica" (43). Finalmente, en 1921 y 1922, y después - de que fue firmado un Tratado en el que a cambio de que los Estados Unidos de Norteamérica se comprometían a mantener la Independencia de la República, Panamá se obligaba a ceder a perpetuidad una zona que se extendía a cinco millas hacia uno y otro lado del Canal; todas las tierras y aguas fuera de la zona - del Canal, necesarias para la obra; las Islas situadas dentro de la Bahía de Panamá etc. Se ratificó el Tratado y los Estados Unidos pagaron a Panamá la suma de veinticinco millones de dólares y le concedieron "Privilegios especiales a Colombia en cuanto al uso del Canal y del Ferrocarril a través del Istmo" (44).

Desde entonces, las revoluciones en Latinoamérica pasaron a ser un expediente cómodo en manos de los Estados Unidos de Norteamérica. Con ello a más de lograr lo deseado, nos crearon la fama de anárquicos y desordenados, - que preparaba el terreno para intervenir cada vez que pretendiera establecer el orden y el respeto. Lo que quería decir tanto como necesitar los países latinoamericanos de un tutelaje de los Estados Unidos.

En el caso de Panamá, como en el de Cuba, tampoco faltaron las voces que, interpretando el sentimiento del verdadero pueblo norteamericano y no el de los imperialistas, clamaban contra la arbitrariedad. La oposición la llevo el Senador Hoar, quien pregunto a Roosevelt en el Congreso "Pues bien, Señor Presidente, necesito saber, creo que el pueblo americano necesita saber, - y yo en todo caso tengo el derecho de saber, si este poderoso gendarme, encargado de mantener la Paz en aquel Istmo, al ver un hombre que prepara un ataque contra otro, antes de que se produzca el atentado, ata de manos a la víctima para que no pueda defenderse, y dejando libre los movimientos del agresor, recibe de manos de éste el portamonedas que el otro llevaba, fundándose en que el asistente se halla de hecho en posesión de ese objeto" (45).

Y el Coronel Roosevelt, a quien el temor a la oposición hiciera al principio desmentirse, tratando de aparecer como inocente en los sucesos de -

Panamá, después de que aquélla fue dominada pudo jactarse públicamente: "Me apoderé de la zona del Canal, y dejé que el Congreso discutiera, el debate -- avanzaba y el Canal avanzaba también". "El Canal no se habría construido jamás si yo no hubiera procedido como lo hice" (46).

C.- EL CASO DE SANTO DOMINGO.

El 9 de Mayo de 1861, teniendo apenas un mes de iniciada la guerra civil en los Estados Unidos de Norteamérica, la Reina Isabel II de España, -- proclamaba la reanexión de Santo Domingo. El Secretario de Estado Norteamericano contesta inmediatamente, previniendo a España, con base en la Doctrina - Monroe, contra sus propósitos intervencionistas. El Secretario Seward consideró la acción tomada por España como "La Manifestación del espíritu inamistoso hacia los Estados Unidos" y que sería recibida con "Pronta persistente y, -- de ser posible efectiva resistencia" (47), pero debido a la falta del respaldo armado a la prevención de los norteamericanos, los dominicanos mismos tuvieron que resistir, habiéndose derramado tanta sangre, que España por propia iniciativa se retiró en 1865, aunque indudablemente también influyó en ella -- al tomar esta decisión el próximo final de la guerra civil norteamericana, lo que, puso "A este país en una posición tal, que le permitía tomar acción directa".

D.- EL CASO DE VENEZUELA.

Desde 1822 Venezuela comenzó a quejarse intrusiones sufridas en la Guayana Venezolana por parte de colonos ingleses, que extendían sus límites de la Guayana inglesa hacia el norte, a costa del territorio venezolano.. En 1840 Venezuela hizo reclamaciones ante el gobierno británico por los límites que -- este último había fijado arbitrariamente. Inglaterra aceptó la reclamación -- rectificando la frontera guayanesa en forma menos desventajosa para Venezuela Pero ni aún así por diversas circunstancias, pudo Venezuela aceptar los lindes -- señalados por Gran Bretaña, permaneciendo la cuestión en disputa largo --

tiempo, durante el cual, sobre todo a partir de 1876, Venezuela pedía que fue se cometida a un arbitraje, a lo que se oponía Inglaterra, alegando que sus pretensiones eran indiscutibles.

En la Conferencia Panamericana de Washington de 1889 el Delegado venezolano recurrió a la solidaridad de los otras Repúblicas Continentales, solicitando que la Conferencia pidiera el arbitraje de Inglaterra. La proposición venezolana fué apoyada por varias Delegaciones, pero los Estados Unidos de Norteamérica se opusieron.

Algunos años más tarde, por 1897, el criterio de los intereses internacionales habían variado (se encontró oro en el territorio en disputa), y el Presidente Cleveland, después de amarga discusión con el Premier Inglés Lord Salisbury, puede decirse que impuso el arbitraje basándose en la aplicación de la Doctrina Monroe.

Aunque el resultado final fue que Inglaterra obtuvo 35,000 Kilómetros cuadrados de territorio venezolano y realizó su sueño histórico de situarse cerca de las bocas del Orinoco -de acuerdo con su política imperialista de dominar todos los pasos estratégicos-, adquiriendo por el laudo mucho más de lo que la misma Inglaterra reclamaba y propusiera. En 1844 el caso trajo, -- con motivo de la aplicación de la Doctrina Monroe, estas consecuencias:

a) Humillación diplomática de la Gran Bretaña por el arbitraje impuesto, y aceptado forzosamente por temor a un serio conflicto con Estados Unidos;

b) Deuda moral de Venezuela hacia los Estados Unidos por la intervención a su favor, aunque en la práctica hubiese salido tan perjudicada como con la arbitrariedad inglesa;

c) Caso típico el primero, de invocación de la Doctrina Monroe con la consecuente repercusión, humillante también para Latinoamérica por su reflejo de tutelaje ante todo el mundo y especialmente en el interior del pueblo norteamericano.

Fue entonces cuando el Secretario de Estado de Cleveland pudo forzar con arrogancia su celebre Doctrina Olwey, diciendo: "Si envalentonados --

por nuestro silencio las otras potencias quisieran seguir el ejemplo británico no es inconcebible que las actuales luchas por la adquisición de Africa puedan ser trasladadas a América del Sur". Y es más dijo: "Hoy en día los Estados -- Unidos son prácticamente soberanos en este Continente, y su voluntad tiene --- fuerza de ley en las materias que crean convenientes hacer objeto de su intervención. ¿Por qué?, No por la amistad desinteresada en que se inspiran, ni - porque hayan llegado a un excesivo grado de civilización, ni porque sus actos- estén invariablemente penetrados de sabiduría, justicia y equidad, sino porque además de otros motivos, la enormidad de sus recursos agregados a su aislamien- to, hace de ellos los dueños de la situación y son prácticamente invulnerables contra cualquiera o todas las otras potencias" (48).

E.- POLITICA DEL BIG STICK.

Se ha designado como política del "Big Stick" -garrote grande- a la - interpretación dada por el Presidente Teodoro Roosevelt a la Doctrina Monroe - en su mensaje anual del 6 de Diciembre de 1904 en el cual manifiesta: "No es - cierto que los Estados Unidos sientan hambre alguna por tierras o tengan prope- cito alguno que afecte a las demás Naciones del Hemisferio Oeste.... Todo Esta- do cuyo pueblo se conduzca bien, puede contar con nuestra cordial amistad. Si una Nación demuestra que sabe proceder con razonable eficacia y decencia y ho- norabilidad en cuestiones políticas y raciales, si conserva el orden y cumple- sus compromisos no tiene que temer la ingerencia de Norteamérica. La mala con- ducta crónica y la impotencia que resultan de la realización general de los la- zos de una sociedad civilizada, pueden, tanto en América como en cualquier --- otra parte del mundo, requerir a la postre la intervención de alguna Nación ci- vilizada; y, la adhesión de los Estados Unidos a la Doctrina Monroe en el He- misferio Occidental, puede obligarlos a ejercer, aún contra su voluntad, fun- ciones de policía internacional en los casos flagrantes de mala conducta e im- potencia ya mencionados" (49).

La política del garrote tuvo su ejecución especialmente en Centroamé- rica, las Antillas y México, en algunos de cuyos países iba acompañada de ocu-

paciones por la marinería ("marines") norteamericanos, pero lo desconcertante es que, aún después de la interpretación dada y llevada a la práctica, de la Doctrina Monroe, hayan continuado en nuestros países creyendo en tal Doctrina y citándola como documento salvador para Latinoamérica. "La fuerza nunca ha sido un elemento permanente de preservación del orden; antes que la fuerza está la justicia, la justicia social y la justicia internacional: una mejor distribución de la riqueza entre los individuos y los pueblos, para que no haya quienes naden en la opulencia y mueran por la indigestión mientras otros carecen de lo más esencial y perecen de hambre y frío; que no existan pueblos poderosos y fuertes que levanten su poder y fuerza a base del sometimiento y de la explotación de otros pueblos. Creemos que estos principios de justicia distributiva sí serían elementos permanentes para el establecimiento de la paz y del orden. La fuerza como principal elemento, mucho más al servicio de causas injustas y de imperialismos como el de Teodoro Roosevelt, lejos de establecer la tranquilidad siempre provocará la inquietud y el descontento.

Ahora bien, no debe creerse que la Doctrina Monroe ha sido toda ella pura aplicación y actividad. Por el contrario han existido casos en los que ha brillado por su ausencia; cuando se ha esperado, y la necesidad así lo reclamaba, que entraría en acción para sostener el principio de no intervención de Europa en América, que la misma Doctrina proclamaba. Europa sin Monroe y con Monroe siguió interviniendo en el Continente Americano, y la oposición estadounidense solo la hubo, cuando sus intereses directamente se afectaban, y cuando su fuerza se lo permitió, independientemente de los principios establecidos por la Doctrina.

F.- EL CASO DE LAS ISLAS MALVINAS.

Este asunto, disputa entre Argentina e Inglaterra, fue objeto de una manifestación negativa de la Doctrina Monroe. Las Malvinas habían sido colonizadas por marinos franceses y cedidas oficialmente por Francia a España. En 1766 intentó Inglaterra apoderarse de ellas por primera vez, pero fue expulsa-

da por las armas españolas, reconociendo entonces Inglaterra, por el año de -- 1771, la soberanía española sobre las Islas. Con la Independencia Argentina pasaron legítimamente a esta última soberanía; pero en 1833 la Gran Bretaña, - fiel a su táctica de situarse en los lugares estratégicos, se apoderó por la fuerza de las Islas que dominan el Estrecho de Magallanes. Argentina proteg^o ante los Estados Unidos, pero éstos contestaron que no era aplicable la -- Doctrina Monroe. En una misiva que envió el Secretario de Estado Bayard a --- Quezada, de Argentina le dice, entre otras cosas, que: "dado que la actual -- ocupación de las Islas Falkland (Malvinas) por Gran Bretaña en 1833 se hizo -- bajo el respeto al título que previamente tenía y mantenía ese gobierno, no - se puede concebir que la Doctrina Monroe, que ha sido invocada por la Repúbli ca Argentina, tenga aplicación alguna al caso. Por los términos bajo los --- cuales ese principio de conducta internacional fue proclamado, se mantuvo ex- presamente excluido el efecto retroactivo de la misma" (50).

G.- EL CASO DE RIO DE LA PLATA.

Durante la guerra entre Argentina y Brasil, este último país solici-^o tó la intervención de Francia e Inglaterra, las que bloquearon durante mucho tiempo los puertos del Plata. Los Estados Unidos, por medio de su Secretario de Estado, Buchanan, a pesar de reconocer que "Gran Bretaña y Francia han vio lado flagrantemente la gran Doctrina Americana de oposición a toda intromisión de los gobiernos europeos en los asuntos internos de las Naciones de este Con tinentes", no obstante lo cual como "Las circunstancias existentes imposibili- tan a los Estados Unidos a tomar parte en la presente guerra, todavía el Pre- sidente desea que toda la influencia moral de esta República sea echada en la balanza de la parte agraviada. Deseamos cordialmente a la República Argenti- na todo éxito en su lucha contra la intervención extranjera" (51).

H.- EL CASO DE LA GUERRA DE LOS PASTÉLES.

Así se ha llamado al bombardeo de San Juan de Ulúa y ocupación de Ve- racruz por fuerzas francesas en 1838, para exigir de México el pago exagerado-

de reclamaciones mezquinas, entre las que figuraba la de un pastelero. La -- postura de los norteamericanos se puede resumir en las siguientes palabras -- del Presidente de los Estados Unidos: "El Senado de los Estados Unidos no ha -- dado su sanción oficial en cuanto a las medidas precisas que ha propuesto el -- Presidente para prestar nuestra ayuda al gobierno existente en México, para -- relevarlo de sus presentes vergüenzas, con la aprobación de los aliados.... -- sería un gran error el referirse a tal desacuerdo como indicando cualquier di -- ferencia de opinión de este gobierno o entre el pueblo americano en sus cor -- diales deseos por la seguridad, bienestar y estabilidad del Sistema Republica -- no de Gobierno en ese País" (52). Lo que en realidad sucedía era que "el Se -- cretario Seward, estando preocupado con la Guerra Civil, no podía hacer otra -- cosa que amenazar en la misma forma a Maximiliano en que lo había hecho a Es -- paña en relación con Santo Domingo" (53) Para 1864 el Congreso de Estados -- Unidos por fin tomó una resolución y dijo: "No va de acuerdo con la política -- de Estados Unidos el reconocer ningún gobierno monárquico en América bajo los -- auspicios de cualquier poder europeo" (54). El precedente que se establecía -- era funesto, porque sentaba el principio del cobro compulsivo de reclamaciones -- privadas. El asunto se arregló por mediación de Inglaterra, y la Doctrina Mon -- roca brilló por su ausencia.

I.- EL CASO DE BELICE.

En 1835 y después de larga y complicada discusión México se vió obli -- gado a sancionar un Tratado de límites con Honduras británicas. Así se recono -- cía la usurpación ilegítima por Inglaterra sobre este territorio; el Secreta -- rio de Relaciones de México, temió más a las consecuencias de un arbitraje que -- como en el caso de la Guayana Venezolana, podría traer el mismo resultado rati -- ficando además el concepto norteamericano de ser ellos los únicos árbitros en -- el Continente, e hipotecando por añadidura la gratitud mexicana. El caso fue -- que, en cualquier forma, una potencia europea se estableció en América, des -- pués y a pesar de lo proclamado en la Doctrina Monroe.

XIV.- LA DOCTRINA MONROE COMO IMPERIALISMO.

Intimamente ligados al Imperialismo y a su desarrollo están los aspectos de la Doctrina Monroe que se ha analizado, pero se debe aclarar que hasta fines del Siglo pasado ese imperialismo había adquirido primero un carácter de expansión territorial, y luego el de expansión comercial e industrial, de absorción de mercados y fuentes de materias primas. En los primeros años del -- Siglo veinte, el imperialismo adquiere auge por la exportación de capitales, - que paso a sor de proporciones mayores que la de mercancías. El imperialismo-financiero es llevado así por los grandes bancos a perfeccionar el sometimiento de las regiones poco desarrolladas "En tanto el capitalismo se mantenga ca-pitalismo, los productores del capital no serán empleados para elevar el nivel - de vida de las masas del país -pues esto llegaría a significar una disminución de las utilidades de los capitalistas-, sino a la elevación de capitales a paí-ses atrasados del extranjero. En estos países atrasados, la utilidad es general-mente elevada, pues hay pocos capitales, el precio de la tierra es relativa-mente no alto, los salarios bajos y las materias primas baratas" (55).

Más tarde, además de la forma bancaria, se incrementa la exportación-de capitales en forma de empréstitos; los cuales, aparte de los intereses usua-rios que llegan a cobrar, a veces hasta compulsivamente, aprovechan todas las-opportunidades para asegurar la dependencia económica de los países débiles. - En los Tratados de Empréstito no faltó la condición de que el empréstito debía invertirse en manufacturas del país prestamista. De lo cual notamos que con - un poco de dinero sobrante en los Estados saturados se consigue en nuestros -- países, fácilmente, una triple finalidad: 1o.- Ventajas económicas y políti--cas (el empréstito es otorgado muchas veces a cambio de una concesión como prp-mio); 2o.- Intereses generalmente de usura; 3o.- Inversión forzosa del emprés-tito en mercaderías del país prestamista. No hacía falta ya, pues, lanzarse-en aventuras conquistadoras de territorios. Habían aparecido medios más cómo-dos y eficientes. Surge entonces el reparto del mundo, no ya en forma colo--nial, sino de influencia económica.

Conocidos son los acuerdos de 1907 entre los Trust norteamericanos de la electricidad "General Electric Co." y los alemanes de la misma rama "Sociedad General de Electricidad A.E.G." lo mismo que entre los Trust petroleros, para la distribución de los mercados consumidores, evitando así, la competencia. También es sabido que en 1903 se concertó un tratado por 20 años, entre las grandes líneas de navegación anglo-norteamericanas (especialmente la del Trust Morgan) y las alemanas (Hamburg América Linie y Lloryd de la Alemania del Norte) para el reparto de los mares. "Aquí vemos, patente, como en la época del capital financiero, los monopolios de Estado y los privados se entrelazan formando un todo, y como, tanto los unos como los otros, no son en realidad sino eslabones en la cadena de las luchas imperialistas entre las más grandes monopoi imperialistas por el reparto del mundo" (56). Por más está decir que en tales combinaciones para nada contaba la voluntad de los países repartidos.

Se ha hecho la anterior disgresión sobre el imperialismo financiero, para tratar de explicar mejor el desarrollo de la Doctrina Monroe durante el período conocido con el nombre de "Diplomacia del Dólar". La célebre Doctrina se ha adaptado con una ductibilidad tan extraordinaria a la evolución del capital monopolista norteamericano, que ha venido a constituir la piedra angular de la diplomacia imperialista de los Estados Unidos de Norteamérica.

Es casi increíble que los Estados Unidos se convirtieran de país deudor que era, en acreedor, merced a la combinación de política y finanzas. Al comenzar el Siglo, en 1900, los Estados Unidos eran todavía un país deudor respecto de las otras potencias, pero, sin embargo, ya tenía fuertes inversiones en Latinoamérica. Las inversiones norteamericanas en nuestro país y de Toda - Latinoamérica progresaron en la escala siguiente:

1900	-----	230	millones de dólares.
1913	-----	1,250	" " "
1923	-----	4,040	" " "
1929	-----	4,915	" " "
1934	-----	5,587	" " "

Durante todo este período estuvo en plena vigencia la Doctrina Monroe, la cual, a partir de Teodoro Roosevelt, ya no se preocupaba tanto de la expansión territorial cuanto de la absorción económica. "La política exterior no descansa sobre abstracciones. Es el resultado de concepciones prácticas del interés nacional surgidas de alguna exigencia inmediata o que resaltan vivamente en la perspectiva histórica", señalaba Charles E. Hughes, Secretario de Estado -- Norteamericano, y añadía: "Los Estadistas que cargan el peso del gobierno, no pierden de vista por un momento los objetivos y requisitos imperialistas" (57) Y el Presidente Wilson, uno de los ejecutantes de la "Diplomacia del Dólar" la definía como: "El apoyo prestado por el gobierno a cualquier individuo que quería ganar no importa qué cosa, no importa cómo y no importa dónde, con tal de que fuese ciudadano norteamericano" (58), asimismo el Presidente Taft la definió --antes de la crítica teórica anterior de Wilson-- diciendo: "Mientras nuestra política no se separa un ápice del recto camino, de la justicia, puede muy bien incluir intervención activa, para asegurar a nuestras mercancías y capitales oportunidades de inversiones provechosas que beneficien a los dos países interesados" (59).

México y las Antillas, Centro y Sudamérica, vieron el raudo vuelo de -- las águilas norteamericanas cubriendo con sus alas poderosas al National City, -- a la United Fruit y a la Standard Oil; es lastimoso el hecho de como el mismo -- Wilson, que después de la guerra fuera a establecer la paz europea con un anhelo de convivencia universal, se nos presenta a los latinoamericanos ordenando -- la ocupación de Veracruz, convertido en agente petrolero, y en contradicción -- con sus doctas teorías de sabido profesor de Derecho Constitucional, presionando al gobierno revolucionario del Presidente Carranza para que no aplicara los principios sociales progresistas de la Constitución de 1917.

SEGUNDA PARTE.

ALCANCES Y PROBLEMATICA MODERNA DE LA INTEGRACION

POLITICA LATINOAMERICANA.

XV.- EL MARCO DE LA PRESENTE TESIS.

Deseamos poner en claro las grandes perspectivas desde las cuales podrá llegarse a una cabal comprensión de la problemática de la integración, más allá de la información anecdótica que ha suscitado y del contenido casi siempre demagógico de los textos y declaraciones a ella referidos.

El marco inmediato de la cuestión ha producido solo declaraciones y escasos compromisos concretos. Un hecho a retener es la indefinición en que se ha dejado la cuestión de cual es el término final deseado por los países cuando se habla de "Integración". Porque puede significar simplemente un mercado común, es decir, supresión de barreras aduaneras entre los países, conservando éstos un amplio margen de autonomía individual; o una unión aduanera (tarifa única respecto de terceros países); o un mercado financiero abierto (libre circulación de capitales). o una unión monetaria (moneda única o reciprocidad absoluta de convertibilidad a cambios fijos), o finalmente, una comunidad económica (creación a todos los efectos de un solo espacio económico) (60). Cada uno de estos tipos, que va desde menos a más integración, requiere traducciones institucionales y una amplia gama de consecuencias que determinan que sean correspondidos por escalas correlativas de consecuencias de "integración política". En el punto máximo, la comunidad económica no sería imaginable sin la transferencia de atributos de la soberanía de los Estados miembros a organismos supranacionales interregionales; ésta forma de integración económica sería un aspecto de la unificación política de América Latina en forma por lo menos confederal.

La falta de acuerdo ha dejado en la nebulosa el plano de los objetivos

finales y explica la vaga declaración de voluntad (no es un compromiso en el sentido del Derecho Internacional) de constituir "un mercado común", cuyas características no se perfilan, dentro de largos plazos que empiezan a correr desde -- 1970.

Lo que se ha logrado es fundamentalmente inestable, porque refleja un punto al que confluyen posiciones antagónicas. Vemos así que los sectores definitivamente integracionistas computan como un logro favorable el mismo tratamiento del tema, y el apoyo favorable de los EE. UU. Los opuestos a este enfoque se consuelan ante su tratamiento, la no asunción de compromisos jurídicamente exigibles y la posibilidad surgida de obtener financiamiento para la ejecución de obras multinacionales a las que no encuentran opuestas al esquema "DESARROLLO DE MI PAIS PRIMERO, INTEGRACION, EN TODO CASO, DESPUES". Finalmente es --- EE. UU. quien mediante esta etapa parece haber obtenido logros más ajustados a sus objetivos de largo alcance; ya que, si parece claro su interés en ayudar a la creación de un "Mercado Común", no lo es tanto como se verá más adelante el que pueda tener en que el proceso continúe hasta alguna forma de "Integración Política y Económica de America Latina".

Estas menciones nos sugieren que nuestro Continente se halla inmerso - en un proceso altamente dinámico, cuyas tendencias principales, sería importante discernir para iluminar los datos de una realidad que viene exigiendo decisiones cuyo acierto o desacierto gravitará largamente en nuestro futuro. Como en toda cuestión compleja, las opiniones se sustentan, en marco amplísimo de -- juicios de hecho, valoraciones, concepciones históricas, aspiraciones, situa--- ción actual relativa (al nivel individual, grupal, y nacional), que condicionan las opiniones que vamos adoptando. Y si uno de los requisitos de la acción efi--- caz es partir desde un adecuado conocimiento de la realidad, la complejidad y - frecuente antagonismo de los factores a considerar en un tema como el propuesto hacen posible que las opiniones enfrentadas logren de aquélla los datos y argu--- mentos que, en sí mismos y aisladamente considerados, las abonan, permitiéndo--- les ser la opinión realista sobre el tema. Un primer requisito para toda contri--- bución debería consistir en una aguda conciencia de sus condicionamientos que -

implica extraer de una realidad aquellos datos que parecen más importantes para definir su originalidad. Esto es indispensable para toda actitud racional ante realidades de máxima complejidad, como lo es la estructura global de una situación político-social, lo cual es aún más si tenemos en cuenta que el dinamismo de las situaciones obliga a confrontar el juicio no solo por su adecuación actual, sino sobre todo, por los requerimientos futuros de una sociedad que solo puede ser prevista en sus trazos más generales y con un amplio margen de error.

Deseamos con esta modesta tesis identificar los aspectos que parecen esenciales de la situación latinoamericana, y esbozar algunas líneas primordiales de acción que, si nuestro primer enfoque fuere acertado, parecen resultar naturalmente indicadas.

XVI.- LA SITUACION LATINOAMERICANA.

Se habla de estancamiento. Más exactamente, es de retroceso, o, como se le ha calificado, de "Atimia", "Pérdida o Degradación de Status"..... La atimia generalizada se produce cuando la Nación no ha podido desenvolver las capacidades necesarias para alcanzar la madurez económica y tecnológica, lo que ha impedido su desarrollo social y ha mantenido su producto nacional bruto en nivel bajo. (51).

Si esto ocurre en un Continente que tiene tal ritmo de crecimiento demográfico, que tras haber sido hasta hace pocos decenios el más despoblado, según estimaciones medias de las Naciones Unidas, en el año 2000 con 600 millones de habitantes duplicará la población de América del Norte (310 millones), superará ampliamente la de Rusia (380 millones) y excederá las de Europa (570 millones, incluidas las democracias populares) y Africa (520 millones), estas multitudes están naciendo en un Continente que tiene actualmente en estado de subalimentación a las dos terceras partes de su población. No me atrevo a comentar cuál será la situación en un futuro próximo si la tendencia natural de las co-

sas no recibe alguna corrección radical.

El espectacular llamado de las cifras no ha suscitado las respuestas - que son urgentemente necesarias, ni los gobiernos centran su primordial aten--- ción en los problemas que plantea, ni se ha creado en la opinión pública un gra do suficiente de conocimiento de la cuestión y preocupación por ella. Todo ocu rre como si las exigencias que plantea este panorama llevaran a cada actor -per- sonas, gupos, naciones,- a sentirse individualmente incapaces de afrontarlas y los limitara a procurar solución solo a lo inmediato, individual y probablemen- te asequible; a su vez, en otro de los tantos círculos viciosos causados por es- te tipo de situación, la dificultad de hallar soluciones se fondea disminuye en- todos los planos las posibilidades de aunar esfuerzos.

La tentación específica de América Latina es la del avestruz, la de vi- vir "Como si nada de esto fuera real", circunscribiendo esfuerzos a horizontes- puramente individuales, privándose así de comenzar a dar solución a los proble- mas que marcarán su destino. Un poco la actitud de los habitantes de una vecin- dad que saben que no tardarán mucho en desmoronarse sus pobres casas, pero que, careciendo de medios para mudarse de inmediato, dedican todo su tiempo y dinero a pintar paredes y tapar goteras de las mismas. No deja de ser cierto que es- tas reparaciones (y cuantas....) deben hacerse, y en este sentido pueden con- derecho creer que son realistas, porque están tratando de arreglar fallas evi- dentes y porque carecen de solución visible para el máximo problema. Pero no - cabe duda que demostraría un mejor y más profundo realismo el que propusiera - actuar tomando como eje primordial los siguientes aspectos fundamentales:

Primero, por supuesto, el seguro desmoronamiento; Segundo, la necesi- dad de intentar colectivamente "algo" atendiendo a la segura esterilidad de ca- da esfuerzo individual; Tercero, el que las fallas de anuncian el desmoronamien- to ya provocan desplazamientos y fracturas que hacen reaparecer constantemente- nuevas grietas y goteras, hasta el punto que esas casas, aún cuando sigan en pie no reúnen condiciones mínimas de humana habitabilidad. Con seguridad, los ata- reados reparadores cambiarían alegremente de actitud si aquel vecino pudiera --

proponerles un curso de acción con etapas fáciles y claramente determinadas en las que los riesgos estén previstos y neutralizados, las soluciones para cada-paso estudiadas, y, sobre todo, el resultado final perfectamente delineado; -- tal sería el caso del rico benefactor que, dolido de la suerte de esa comuni--dad, construyera en suelo sólido casas mejores para todos. Pero no puede ser el del vecino que, más clarividente pero tan pobre como los otros vecinos, -- no puede darles una solución ya hecha y sin riesgos, sino solo procurar inspi--rar una actitud que jerarquice debidamente los problemas, y en función de ellas actuar. Es posible que al tener algo tan poco concreto que ofrecer no logre -- ser escuchado por quienes, muy humanamente, tal vez prefieren correr hasta --- otro día la consideración del problema fundamental y hasta entonces postergado y seguir tratando, aislada, tosudamente, de reparar sus techos concenados. Es posible además, que ambas posiciones con entera buena fe y amplios motivos se--acusen de falta de realismo, y habrá cierto encono porque aquéllos a los que -- se les cayó la casa --o los que nunca llegaron a tenerla-- tenderán a agruparse en posiciones opuestas a los que aun las tienen en regulares condiciones o que por algún error de cálculo, puedan creer que el desmoronamiento no afectará -- las suyas.

Racionalmente considerado, no puede haber duda que está en lo cierto-- el vecino que clama por actuar en consecuencia con la problemática fundamental de la comunidad y aspira a constituir la como tal, advirtiendo la esterilidad -- de los esfuerzos individuales. Tampoco cabe duda, que, a pesar de ser poco -- concreto, el aporte de ese vecino es el prerrequisito fundamental de toda solu--ción. Finalmente, también coincidiríamos en que una comunidad así amenazada -- no podría pretender, para empezar a moverse, el que alguien le asegure contra-- los riesgos, incomodidades e incertidumbres inevitablemente anexos a un proyec--to tan ambicioso iniciado desde tan precario punto de partida.

¿Qué diríamos acerca de la oportunidad de existencia de ese vecinda--rio?

Tendríamos que responder que la indefinición en que todavía se mantie--

nen las opiniones dentro de esa comunidad nos impide todo pronóstico, y nos lizita a enunciar aquellos requisitos básicos, que si fueron cumplidos, nos alentarían cierto optimismo. Dichos requisitos son: A).- Que aún exista alguna posibilidad objetiva de solución; B).- Que los vecinos más clarividentes tengan vocación y talento como para querer y saber movilizar a su comunidad; -- C).- Que los cortos de vista no se hallen en condiciones tan decisivas que puedan impedir una exposición racional y movilizante del problema; D).- Que tenniendo en cuenta la solidaridad de su suerte con la de la comunidad, los vecinos acepten con un mínimo de lealtad una cuota razonable, dada las circunstancias, de molestias, e incertidumbre durante el lapso que dure el cambio.

Con la burda analogía de todo ejemplo creemos que el expuesto nos ha servido para delinear la realidad de nuestro Continente, algunas de las actitudes típicas que suscita y los prerrequisitos fundamentales de toda solución. De estos grandes rasgos que nos ha sugerido el ejemplo se tratará de zarcar -- aquellos que parecen ser fundamentales, porque son los que darán pautas racionales para encuadrar y jerarquizar, estática y dinámicamente, la infirmitad de problemas que plantea la situación.

XVII.- LOS ARGUMENTOS DE LA INTEGRACION.

Mucho se habla de la aceleración de la historia. Su motor es el progreso científico y tecnológico, que, a pesar de enormes desperdicios, ha modificado radicalmente las formas de vida de la humanidad y sus futuras posibilidades. Baste solo pensar en los cambios que la ciencia y la técnica han producido sobre la faz del mundo, no ya en una centuria, sino desde el fin de la -- Segunda Guerra Mundial. Estos cambios transforman hondamente la estructura de la sociedad misma, tanto de los órdenes nacionales como de la comunidad internacional; ante ellos, los procedimientos necesariamente más lentos de los saberes culturales y la evolución de las actitudes humanas correspondientes quedan en retraso, produciendo desequilibrios que han sido frecuentemente comentados-

desde el punto de vista del avance de las técnicas de destrucción y control de masas, respecto de la racionalidad general que hubiera sido menester avanzaran paralelamente para evitar el riesgo de su mal uso. Un aspecto que está insuficientemente explorado y que es vital para nuestro tema, es el de la necesidad y punto adecuado de ajuste de las categorías políticas, jurídicas y mentales a los nuevos requerimientos de organización social planteados por el nivel y el ritmo del progreso científico y tecnológico.

En este terreno la humanidad está desafiada a realizar una labor socio-política de creación de formas, moldes y prácticas aptos para regir con eficiencia una realidad que está cambiando vertiginosamente. Y este desafío necesita responderse junto con el de sostener y fortalecer el ideal humanista que constituye el núcleo más valioso de la tradición latinoamericana.

Uno de los problemas que en este sentido se hallan planteados al mundo es el de traducir en fórmulas políticamente viables las necesidades de dimensión que la ciencia y la técnica plantean a un sistema económico viable en el mundo moderno si ellos no abarcan grandes espacios, es decir, grandes mercados y acceso directo a una amplia gama de materias primas y recursos naturales usando términos de F. Perroux, los "Espacios Nacionales", el mapa político-estatal del mundo. Se mencionará dos razones principales que conforman esta realidad (62) siendo las siguientes:

A).- Las llamadas "Economías de Escala", es decir, que la disminución de costos industriales es más que proporcional respecto del aumento del volumen total de producción; una industria instalada para fabricar 20 millones de unidades casi nunca tiene (si es que se le puede instalar), por sus costos mucho mayores, posibilidad de competir, ante otra que ha sido instalada para producir 200 millones de las mismas unidades. La continuación del progreso científico y técnico aumentará este problema.

B).- La investigación tecnológica; se ha calculado que en los últimos 50 a 80 años el 90% del incremento de la productividad en los Estados --

Unidos es atribuible al adelanto tecnológico (63); ya nadie pone en duda que es este factor y no otro el verdadero motor del avance registrado en las áreas más adelantadas del mundo. Para que esto pueda ocurrir deben asignarse enormes recursos, que solo una economía desarrollada y de grandes dimensiones puede proveer; en 1960 Estados Unidos invirtió para ello 14,000 millones de dólares y se calcula que en la actualidad, la cifra será de 22,000 millones (64). Todo indica que no son inferiores las sumas asignadas por Rusia para igual fin y si se toma cualquier cifra de nuestro país, por ejemplo, que en un buen año las exportaciones totales llegan a unos cuantos millones de dólares, tendremos ante nosotros la evidencia de que hasta que punto un país relativamente pequeño y despoblado y con un ingreso per capita accesto, no tiene posibilidad de realizar las inversiones mínimas necesarias para acompañar el progreso del factor vital para su desarrollo económico.

Es el tema de las grandes potencias, de los países Continente, de la inexistencia en nuestra época de posibilidades de verdadero desarrollo, de avanzar siquiera en un futuro lejano una equiparación de "Status" internacional, de un papel protagónico en la historia mundial, sino para aquellas organizaciones políticas que tienen dimensiones continentales, grandes poblaciones, materias primas estratégicas dentro de sus fronteras, Rusia y Estados Unidos, lo testimonian, Europa lo anuncia, China e India lo prometen.

Adviértase con lo ya dicho (y esto es particularmente claro en aquellos países como los europeos que por no haberles sido dada la unidad están empeñándose en lograrla), que no se trata solo de consideraciones de viabilidad económica, sino fundamentalmente de la "Decisión Política" de lograr la base estructural para que cada comunidad pueda jugar algo más que un papel pasivo o subordinado en las relaciones internacionales.

Sería bueno que nosotros los latinoamericanos, advirtamos en todas sus implicaciones el hecho ineludible de que nuestras provincias fronterizas (no nos ocupamos de otros factores que obstaculizan el desarrollo) nos condenan a quedar cada vez más distanciados respecto del avance de los "Países Con-

tinente". El problema de esta época es que, dada la evidencia de esta realidad igual que el seguro desmoronamiento del ejemplo citado, cualquiera que fueren - las dificultades para afrontarla, no puede ser aludida en tanto se quiera actuar ante ella con un mínimo de racionalidad y responsabilidad. Planteado en estos términos, el problema nos lleva a tener que dar leal respuesta a la pregunta -- que compromete nuestra particular, situación histórica si somos o no capaces de desear y hallar un destino protagónico para nuestras comunidades, si es cierto o no que no admitimos que se consolide un futuro pobre y dependiente. Y si la interrogación llegada a este plano halla su respuesta, nos lanza de lleno a un proyecto político que, como básico requisito de viabilidad, no puede dejar de advertir que será latinoamericano, o no lo será.

Lo poco que se está haciendo, evidencia las dificultades enormes - a veces parecen insalvables- que se oponen para que este problema fundamental pueda recibir, en tiempo y forma, solución adecuada.

XVIII.- LOS OBSTACULOS PARA LA INTEGRACION.

Se ha observado que uno de los problemas clave de América Latina radica en que debe vivir la simultaneidad de procesos (Liquidación de estructuras socio-económicas tradicionales, ascenso de las clases medias, urbanización, industrialización, incremento de expectativas populares, organización democrática del movimiento obrero) que, al haber aecido en Europa a lo largo de centurias, permitieron allí ajustes más ordenados, adaptaciones institucionales más eficaces y adecuaciones de las pautas culturales a un ritmo de cambio más lento. -- América Latina, desde la crisis mundial de 1930 procura dar solución casi simultánea a estos problemas perentorios y conflictivos. En esto estamos todos y, como actores del drama histórico de un Continente y de un sistema cultural, nos resulta especialmente difícil captarlo con esas perspectivas que son, sin embargo, indispensables para entenderlo en su más honda significación. Y la dificultad se agrava cuando, lejos aún de haber podido dar solución satisfactoria a --

los problemas señalados, se van incorporando otros que no elegimos, sino que nos son impuestos por circunstancias universales que no tenemos posibilidad alguna de controlar; estos nuevos problemas ocurren en nuestro contexto modificándolo sustancialmente.

Se señalan a continuación los dos que más interesan en nuestro tema: 1.- La mencionada insuficiencia creciente de los espacios nacionales; 2.- La conformación del poder mundial en bloques con potencias dominantes que resguardan la atribución a ellas de las áreas satelizadas. Si las naciones pequeñas o débiles cada día se distancian más del poder y las riquezas de las potencias dominantes, la insuficiencia de sus espacios es el correlato de la transformación del concepto de soberanía en poco más que una ficción, que no logra ocultar la dependencia política y económica en que cada unidad de un "Área de influencia", se halla respecto de la potencia en ella dominante. No nos ocupamos de este segundo aspecto sino en lo que atañe directamente a la integración pero es necesario señalar que la dependencia es solo teóricamente oponible a la "Independencia" como concepto absoluto. En un mundo que es cada día más -- "interdependiente", el problema consiste en pasar de un grado x de dependencia al estado de "autonomía relativa" que distingue a las unidades políticas dominantes, significado por la potenciación de recursos humanos y económicos que otorga la posibilidad real de adoptar por sí las decisiones fundamentales dentro de la propia unidad. No parece que esto sea posible si no se logra un grado aceptable de racionalidad en el planteo del hecho estático de la dependencia y el dinámico de la tendencia natural al aumento de ella. La insostenible negativa de esta realidad, dificulta el ejercicio del arte de la política que, como ya lo vio Aristóteles, es "el uso inteligente de los medios disponibles, para llevar los asuntos públicos a un fin digno y deseable", y no puede sino asentarse en un lúcido conocimiento de la realidad desde la que se parte y de sus requerimientos immanentes. Solo los Países Continentes, están hoy a salvo de estos problemas y América Latina no puede ignorar que le incumben vitalmente.

Estos nuevos problemas tienen, obviamente, mayor posibilidad de ser resueltos por países, que, como los europeos, tienen alguna manera solucionados

los anteriores, y, además, parten desde un menor grado de dependencia. ¿Es necesario señalar que no es este el caso de Latinoamérica, asechada aún por la necesidad de dar solución a la gran problemática precedente? Por eso, tal -- vez no sea justo clamar porque nuestra Integración no reciba toda la atención y esfuerzo que merece, sino, en todo caso detectar como un feliz síntoma el -- que por lo menos se le está planteando y se alzan a su alrededor voces autorizadas y con posibilidad de auditorio continental. Todo lo cual, sin embargo, está aún muy lejos de la perentoria necesidad de darle solución adecuada.

El mundo hoy desarrollado se conformó en los Siglos XVIII y XIX al -- impulso de una burguesía portadora de credo liberal fuertemente nacionalista- (65). Tomando el ejemplo de Inglaterra, arquetipo de este desarrollo, las condiciones del comercio mundial y el estado tecnológico, hacia que fueren rentables las dimensiones de sus propias fuentes de energía, de acero y las de su industria de exportación. En estas condiciones el marco de esos estados nacionales era el adecuado para el propósito, y el nacionalismo como fuerza política operante decisivamente en el mundo nació en esas épocas como la ideología de movilización global de la ascendente burguesía. Pronto estos nacionalismos, enfrentados en la misma Europa y en las áreas coloniales, habrían de contribuir a provocar las grandes conflagraciones y luego de la Segunda Guerra Mundial mostrarían que eran ya un marco demasiado estrecho para los requerimientos de desarrollo de sus propias economías. Desde el punto de vista de estos países, sus nacionalismos han arrojado una mezcla de buenos y malos resultados, pero fundamentalmente han cumplido el papel de dar el marco político e ideológico adecuado para su propio desarrollo; hoy, ya agotada la etapa, -- esas naciones planean nuevas fórmulas asociativas internacionales dentro de las que se van subsumiendo, lenta pero visiblemente, los ya estrechos marcos de lealtad política. El gran inconveniente con el que se tropieza, es que el nacionalismo europeo ha producido una verdadera superestructura de creencias y de formas jurídicas que deifican al estado nacional y dificultan el logro de fórmulas supranacionales capaces de operar con el poder de decisión y el consenso necesario como para que el espacio político-económico europeo sea -- una plena realidad. El nacionalismo de Europa también ha conformado la política

de aquellos que tiene la enorme ventaja de haber nacido con dimensiones continentales.

En el mismo lapso en que esto ocurría -que ubicamos desde la Revolución Francesa y americana hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial -, la unidad histórica cultural de Latinoamérica se desintegraba como consecuencia de la independencia de España. La pérdida del lazo filial y la enormidad de las distancias en relación con los medios de comunicación de la época, fueron causas determinantes. Como también influyó la aplicación, por parte de la potencia occidental dominante, de la fórmula de balcanización que utilizaron en todo el mundo, tendiente a asegurar su hegemonía mediante la obstaculización del nacimiento de estados suficientemente poderosos como para adquirir esferas competitivas de autonomía.

El proceso de balcanización determinó el aislamiento de los países latinoamericanos entre sí y la adscripción de cada uno de ellos a la periferia económica, política y cultural. Los países respectivamente dominantes, abriendo una larga centuria de mutuo extrañamiento, tan completamente alienados al nacionalismo de las potencias dominantes que muy pocas veces se planteó en nuestros países, como problema políticamente vigente, la discusión de su falta de autonomía y del sentido de una acción tendida a lograrla.

El nacionalismo en latinoamérica nació como posibilidad efectiva, capaz de movilizar amplios movimientos populares en su apoyo, solo cuando se dieron condiciones análogas -por cierto no iguales- a las que en su momento suscitaron el nacionalismo de los países desarrollados. Cuando la crisis mundial de 1930 y la Segunda Guerra Mundial provocaron una desordenada industrialización sustitutiva de las importaciones que ya no se podía obtener de las potencias dominantes y una acelerada urbanización que incorporó grandes masas a la autoconciencia de su atraso y al reclamo perentorio de soluciones. En el caso Europeo y norteamericano del Siglo XIX fue actora la burguesía dentro del marco de un estado liberal; más de un siglo después; en Latinoamérica, el impulso principal nace de las masas y exige un estado activo, operante en una sociedad fuertemente socializada. Pero en ambos casos el nacionalismo es la expresión-

unificadora de una conciencia, vigente en los sectores sociales políticamente-activos, de búsqueda de las más rápidas y satisfactorias condiciones posibles para el desarrollo interno.

El drama histórico de nuestra América radica en que, en el mismo periodo en que comienza a ser posible el nacionalismo como factor de desarrollo-económico y social, para que este sea lograble, es necesario contar con marcos institucionales y de lealtades políticas mucho más amplios que los del estado-nacional. De manera que, a diferencia de lo ocurrido con los países europeos, el ámbito nacional, inmediatamente dado para la acción política movilizante, no coincide con la dimensión necesariamente continental del proyecto viable para la época.

A estos inconvenientes se suman otros. En primer lugar, los intereses creados ligados a la continuación del actual estado de cosas, que son a su vez causa y efecto de las dificultades de integración. No se trata aquí únicamente del subdesarrollo como economía agraria monoexportadora, sino también, principalmente en los más importantes países del área, de intereses ligados al mantenimiento de la distorsionada estructura socio-económica que en ellos ha producido el crecimiento al amparo de la desordenada sustitución de importaciones. Este es el tema cuya reflexión nos llevó al ejemplo de la vecindad con nada; igual que allí los vecinos en mejor situación (mayor desarrollo relativo) o mejor dicho menos "Subdesarrollo relativo") están poco dispuestos a dar los pasos necesarios para ajustar sus estructuras económico-sociales a los requisitos necesarios para la integración.

Creo que el fatal error de perspectiva que late en la actitud de los países latinoamericanos "grandes" ante los reclamados integracionistas de los "chicos", en la actitud de comprender que no les queda a estos otra solución - que anhelar este camino y cejar sobre entendido que a los "grandes" les quedaría la opción de seguir al desarrollo nacional como alternativa de la integración.

Pero no puede impedirse, que respecto de los grandes espacios desarrollados la distancia siga aumentando y disminuyan diariamente las oportunidades

reales de un grado aceptable de autonomía respecto de ellos.

Una perspectiva integracionista amplia solo puede plantearse ante la anterior en función de "creer", sin oportunidad de demostración teorematizada - pero con posibilidad de fundamentación racional, en la conjugación del momento negativo de afirmar que la solución opuesta desemboca en una vía muerta, y en el positivo de afirmar la posibilidad de un tipo de integración satisfactoria en sí misma. Esta posición es, por tanto, esencialmente dinámica, desde que la afirmación de la posibilidad y deseabilidad de la integración, vuelca atención y esfuerzo hacia la enunciación y logro de las precondiciones que harán viable la empresa, en función de las cuales, a su vez, se realiza el juicio de aceptación o de necesidad de educación de las estructuras actuales y de las tendencias operantes en el presente estado de cosas.

Ningún aspecto muestra con tanta evidencia el carácter eminentemente político de la decisión de integración continental, como la evidencia de que la tendencia quietista de la actual estructura solo puede ser superada -tanto racional como prácticamente-, desde un amplio proyecto político que, al afirmar que la integración es una solución posible y mejor, halle el dinamismo -- interno necesario para apelar a una amplia movilización alrededor de su promesa y logre así la posibilidad efectiva de conducir los ajustes estructurales pertinentes.

Hay abundantes ejemplos de las adecuaciones que, ante nuevas circunstancias, han debido efectuar otras unidades de sus estructuras culturales, - económicas y sociales, y la historia de su ascenso acaso puede ser inscrita - en términos de su éxito o fracaso en tal cometido. El ejemplo de los éxitos muestra siempre una acción política consciente de los términos del problema, cierto grado de cohesión en la élite, una adecuada transmisión de la problemática esencial a la población activa, y, fundamentalmente, englobando los demás factores, la influencia del llamado emitido por la "previsión" compartida y movilizante de un futuro viable.

Si la posibilidad de fragmentación de América Latina en nacionalismos inconciliables, y la acción de fuertes intereses creados que serían o se crearían afectados por la integración eran de por sí grandes riesgos, su posible-amalgama amenaza toda oportunidad, máxime si, como veremos, la integración -- pudiera parecer o ser una renovada forma de colonización de nuestro Continente.

XIX.- LOS OBSTACULOS INTERREGIONALES DE LA INTEGRACION.

La creciente atención que se viene prestando a los procesos de unificación política, ha puesto de relieve (66) que siempre ha habido sectores o unidades que por sus mayores potencialidades han obrado con sus líderes o motores. En el caso de la Constitución de los Estados Nacionales tal fue, por ejemplo, el papel de Prusia respecto de Alemania o del Piamonte respecto de Italia. En los casos modernos de unificaciones supraestatales, el líder unificador puede ser interno al contorno (Egipto respecto del intento de la República Árabe Unida), o bien permanecer dirigiéndolo externamente (Inglaterra - respecto del intento de la Federación de las Indias Occidentales). Como tipo intermedio señala Etzioni el caso de Europa Occidental, en el que el líder externo (Estados Unidos) actuó con el apoyo decisivo de líderes secundarios internos (Francia y Alemania), hasta que el avance del proceso creó nuevas ecuaciones de fuerzas que succionaron parte del poder del líder externo en beneficio de los internos (progresiva adquisición de autonomía económica de Europa Occidental partiendo de una posición de completa dependencia inicial respecto de EE. UU.).

El análisis histórico comparativo permite inferir que el grado de poder que ejerce el líder unificador externo para ajustar la unificación a sus propios intereses y concepciones, se halla en relación inversa con las posibilidades y cohesión de las unidades internas.

En lo que hace al proyecto latinoamericano, es a todas luces evidente

que no podría ser cumplido si en él no se comprometen decididamente las Naciones más poderosas del área. El problema es que en estas Naciones donde es más evidente su necesidad, donde por error de perspectiva es aún posible equivocarse creyendo que existe la posibilidad de un desarrollo nacional, y donde son más poderosos los intereses que serían afectados inmediatamente por la integración. A este inconveniente se suza el riesgo terrible de que los países latinoamericanos se lancen o parezcan lanzados, que para los efectos prácticos sería lo mismo a una suicida política de poder entre ellos. Una fuerte tradición, poderosos interéses internos, y las categorías clásicas de la política internacional, empujan para que ello ocurra; poco de bueno será posible si, a nivel de la decisión política, no se encarna una conciencia de solidaridad continental que deponga las prevenciones de que la integración pueda ser herramienta de expoliación intralatinoamericana; Felipe Herrera ha dicho que el proceso de integración económica latinoamericana es también, el de su "re-integración" política; creemos con él que ello se juzga la única oportunidad histórica que nos ha sido conferida. Precisamente, nada sería más antagónico con este objetivo, que el que, bajo un lenguaje regionalista, cada país prosiga fines individualistas de dominación.

Esta tentación no podrá sentirla, por ejemplo, Bolivia, pero puede acechar (en el otro extremo de la escala, por ejemplo) a los dirigentes de nuestro país, Brasil o la Argentina. El núcleo de la cuestión radica en sí, ya en los primeros pasos de la integración en los estratos directivos latinoamericanos que son capaces de canalizar auténticamente la funcionalidad del marco estatal, la convicción de una solidaridad latinoamericana de destino, y de otorgar a ella una ensanchada lealtad.

Y para que sea efectiva, esta actitud tendría que darse con fundamental simultaneidad. Ningún país podría suicidarse acomodando sus estructuras internas a la integración, si no es en medio de una leal reciprocidad con aquellas naciones latinoamericanas que, si así no fuere, la aprovecharía en su exclusivo beneficio, instaurando la temida -y temible- expoliación bajo la

mentida cobertura de una integración. En líneas generales, este problema se da para las naciones más pequeñas respecto de algún vecino y de todas las grandes; y entre ellas, para cada una respecto de todas las demás. Un patriotismo miope podría querer legitimar esa pequeña ventaja, forma de suicidio de -- nuestro futuro será colectivo.

Observa Etzioni (67) que el poder que realiza la unificación puede ser coercitivo, o resultar de apelaciones utilitarias, o bien de los factores que nos han venido ocupando, a los que domina identificativos (apelación o valores, ideales, aspiraciones). Advierte que la historia ofrece ejemplos en los que el poder integrador tuvo los tres componentes, o bien combinaciones de dos de ellos o, incluso, solo uno de ellos. Es obvio que, dentro del área latinoamericana, ninguna unidad ni sector tiene medios coercitivos como para forzar la integración, por lo que las motivaciones deberían ser utilitarias y/o identificativas. Las primeras, no solo al evaluar cada unidad política -- las ventajas de la integración, sino las eventuales desventajas de oponerse a ella o no apoyarla tiene alta potencialidad polémica: A) dentro de cada país, por los sectores, ya mencionados, a los que ha de afectar la integración; -- B) Interregionalmente, por las situaciones en las cuales algún país o grupo de países, sentirá justificaco o no, y nunca habra una pauta estrictamente objetiva de medida, que está resultando perjudicado por los módulos en que se -- está concretando la integración.

Por tanto, y en la medida en que ella sea un proceso fundamentalmente latinoamericano, salvo que los factores identificativos tengan fuerte y amplia vigencia estas etapas de contestación entre enfoques utilitarios habrán de bloquearlo tempranamente. Esta apreciación tiene, creemos, ratificación empírica en lo acaecido en la ALALC, donde se llegó a un punto muerto, luego de que los países miembros agotaron la lista de concesiones recíprocas que no afectaban intereses locales siquiera medianos y no requerían ajustes estructurales internos. El paso siguiente, todavía no dado, hubiera requerido la vigencia de algún grado de poder identificativo. Igualmente la indefinición, de

la reciente declaración de Punta del Este acerca de qué tipo de mercado común se quiere formar, la de la absurda decisión de postergar hasta 1970 la ejecución de los primeros pasos, las complejas instancias diplomáticas previas inevitablemente anexas a todo ello, muestran también esta carencia actual, al menos en el grado necesario para impulsar efectivamente el proceso desde dentro de la órbita latinoamericana.

Los bloques utilitarios (y las eventuales influencias centrífugas -- que pueden ejercerse desde afuera del área), solo serán superados mediante la vigencia, en creciente mayoría de los sectores políticamente activos, de una potente identificación con un proyecto histórico de dimensión continental. Se vuelve a comprobar el carácter eminentemente político de la integración latinoamericana y las enormes exigencias que deberán afrontar los hombres que pretengan conducirla.

XX.- EL AMBITO EXTERNO DE LA INTEGRACION.

Los países latinoamericanos no la resolverán en solitaria asamblea, -- sino en el cruce de caminos de las líneas de fuerza de la política mundial. -- También en este terreno, en la medida que aspiremos adoptar decisiones racionales deberíamos comenzar por reconocer la realidad desde la cual partimos en lo que nos guste y en lo que no nos guste. Entre las realidades que no nos gustan pero que sería desatinado no computar: a) América Latina es el área de influencia directa de una de las superpotencias mundiales, los Estados Unidos; desde la Doctrina Monroe hasta los episodios de los cohetes cubanos y -- Santo Domingo, ha manifestado al mundo su decisión (que, además, se ha encontrado casi siempre, y hoy más que nunca, en condiciones de cumplir y hacer -- cumplir) de excluir del área toda influencia extracontinental competidora; -- B) América Latina interesa fundamentalmente a los Estados Unidos como área -- plegada a su política internacional y como mercado de fácil penetración y esca- casa competencia.

Los años que corren quedarán como aquéllos en que quedó en evidencia la falacia de la creencia de que nuestras naciones serían eternamente felices si hubiera un estado que supiera abstenerse lo suficiente como para dejar operar libremente las tendencias económicas-sociales. Más últimamente, quedarán también como aquéllos en que se demostró que nuestras naciones no podrán re- caer en la futilidad de creer que todo estará solucionado no bien el benevolente protector del Norte se decida a ayudarnos con cantidades suficientes de dólares. Ya nadie -Norte y Sudamericanos- cree seriamente en las mágicas virtualidades que hasta hace poco se asignaban a la ayuda estadounidense. Es oportuna esta desmistificación porque despeja un inconveniente conceptual que hasta ahora dificultó entender que la integración es única oportunidad seria y cierta de desarrollo.

El fracaso de la Alianza para el Progreso, último intento dentro del esquema de la ayuda, lleva a los EE. UU. a transformar su actitud anteriormente hostil a la integración y a convertirse en su actual impulsor. Esto crea en nuestros países el riesgo de despertar respuestas profundamente irracionales. Ya se perfilan los que asegurarán que éste es un acto de filantropía y generosidad ilimitadas que, por tanto, nos obliga "moralmente" a seguir al pie de la letra los dictados de nuestro benefactor; frente a ellos, los que, considerando un acto de diabólica codicia, fulminarán toda la tarea integracionista con el anatema de servir al imperialismo norteamericano y traicionar a la Patria. Es vital que la opinión pública y los gobiernos latinoamericanos no que sean encajonados en este tipo de debate sin solución ni fundamento racional; si así fuere, no habrá posibilidad de computar algo que no es un factor que viene a agregarse a un problema ya dado, sino una variable que la constituye, perdiéndose así la comprensión del problema mismo de la integración.

Básicamente, mediante este cambio de actitud los EE. UU. han actualizado los medios para concretar los intereses nacionales en el área. Latinoamérica es actualmente un mercado secundario, pero potencialmente es el principal mercado en el mundo; para ello es necesario que ascienda a pautas mínimas de -

consumo esas dos terceras partes subalimentadas de la población latinoamericana, que el conjunto tenga niveles de ingreso, que permitan colocar una gran producción; que las renovadas estructuras económicas cumplan sus objetivos, y, a la vez, absorban el aumento previsto de la población latinoamericana; que la extendida miseria y la "Revolución de las expectativas" no sigan creando explosiones periódicas; que la existencia de barreras aduaneras intralatinamericanas no siga impidiendo el acertamiento de unidades productivas de las grandes dimensiones, adecuadas para la obtención de máximas rentabilidades; en fin, -- que la infraestructura de comunicaciones y servicios puedan sostener la ampliación del mercado.

Históricamente las naciones dominantes han tomado mercados; solo en los últimos años los medios de que disponen les permiten realizar la novedosa tarea de crearlos, en una perspectiva que puede computar sus réditos en términos de decenios. Esta estrategia es lógica e inteligente, sobre todo si se considera que implica para Estados Unidos la contrapartida de abandonar la mayor comodidad de ejercer como hasta ahora su dominio sobre pequeñas unidades incomunicadas, y sobre todo, de ayudar a gestar una realidad continental que pueda adquirir un margen real de autonomía, un poder colectivo de negociación y una posibilidad de juego internacional infinitamente mayores en las que hoy pueda siquiera soñar cualquiera de nuestros países. Y esta es, precisamente, la cuestión en la que se juega el destino de América.

A pesar de todos los inconvenientes, las exigencias estructurales y la decisión de la potencia continental dominante aseguran que la integración latinoamericana se hará indefectiblemente. El problema es si se hará tarde o temprano y, sobre todo, cómo y para quién se hará.

Nuestra situación exige una fuerte sinceridad. Solo desde el reconocimiento del escasísimo poder de decisión que tienen nuestros países frente a los Estados Unidos y a las grandes líneas del poder mundial pueden hacer la tarea viable de ir creando mayores ámbitos de autonomía. Si por una parte es

cierto que la balcanización de América Latina nos condena a aumentar nuestra debilidad y dependencia y que, por tanto, debemos proyectarnos hacia la integración de nuestros mejores esperanzas, lo es también que la potencia continental-dominante, aquella respecto de la cual más se hace sentir la carencia de autonomía, es ahora la que, por sus propias razones, impulsa la integración y le da viabilidad. El solo enunciado muestra espectacularmente la complejidad del problema práctico ante el que se halla América Latina; creemos, además, que puede arrojar luz sobre las sorprendentes vacilaciones y contradicciones que muchos sectores muestran sobre el tema de la integración.

Porque nos coloca ante la evidencia de que si la superación de los espacios nacionales es inevitable, la integración es en sí misma ambigua. Lo primero impide retroceder a una esperanza nacionalista y determina que nuestro futuro se inscriba necesariamente en el marco de la integración; lo segundo -- marca la interrogante de cuál será en definitiva el sentido de la integración. No nos ha sido dado emitir la forma en que se plantea nuestro principal problema y el futuro está signado por una radical inseguridad; adviértase que esto es característico de toda situación, humana o social, de dependencia o debilidad, y América Latina no podía escapar a ella, pero su misma inseguridad indica que este futuro es abierto, que nuestro esfuerzo eficaz aún puede conformar los módulos según los cuales mejoraremos el tiempo venidero.

Ya se advirtió acerca del peligro de un nacionalismo tímido. Hay otro que paradójicamente confluye en análogos efectos: la distancia del poder y el prestigio suscita actitudes de alineación "Herodiana" hacia la potencia dominante, que circunscriben el proyecto (nacional, sectorial, personal), a -- procurar la mejor posición relativa dentro de un esquema de subordinación acatada, con la mentalidad del empleado en relación de dependencia que ya no sueña siquiera con instalar una empresa propia. No en el medio sino más allá de ambas disvirtuaciones deberá gestarse la tarea de una política latinoamericana viable.

Tanto debe computarse la importancia de Estados Unidos en este proceso que, si no mediara su voluntad, todo hace creer que cualquier integración sería imposible. No se trata del hecho nada casual de que el tema recibe su impulso desde que Estados Unidos quiere, ni de la importancia que pueda tener su apoyo para realizar las obras infraestructurales indispensables para este fin, sino que su hostilidad al proyecto lisa y llanamente lo impediría.

Regresando a la nomenclatura de Etzioni, si la iniciativa fuere estrictamente latinoamericana y tuviera como antagonista al líder externo, éste cuenta con sobrados medios coercitivos como para apartar a tales o cuales naciones claves para el proceso, aunque la disparidad de poder es tan grande que, sin necesidad de recurrir a medios políticos caros, puede bastarle el uso de su poder utilitario o, incluso, del identificativo. Utilitariamente, ofreciendo a tal o cual sector o nación ventajas superiores a las que les puede ofrecer la integración, o amenazando con sanciones económicas mayores que los beneficios de la integración; identificativamente, succionando la lealtad de sectores clave hacia posiciones ideológicas real o aparentemente conflictivas con la integración. Con lo anterior se han computado las enormes dificultades que habría para remontar los que hemos llamado "bloques utilitarios"; poco cuesta advertir que ellas se tornarían en completa imposibilidad si se les añadiera la hostilidad de la potencia dominante.

La ambivalencia de este factor impulsa por una parte la concreción de lo que parece ser nuestra única oportunidad histórica; por la otra, puede convertirlo en el vehículo de la más colosal enajenación de nuestro destino. Simplificando podríamos decir que el proyecto estadounidense de integración latinoamericana se ajusta al esquema del mercado común; liberación de trabas aduaneras y cambiarias, creación de la infraestructura que articule el mercado y un mínimo grado de integración política intralatinamericana que le permita -- continuar un trato hegemónico con cada una de las aisladas soberanías formales subsistentes. Este poder no necesita ejercerse mediante logros espectaculares le bastará con obtener para sus grandes unidades financieras, comerciales e in

dustriales la máxima libertad de movimientos y de cosión en el área, porque ya con ello su potencia les asegura el dominio. Además podría apelar a elementos ciertamente identificativos en algunos sectores latinoamericanos, tales como - el dogma de las soberanías nacionales, el del Estado que "no debe intervenir", el de la "libertad de Empresa" o consideraciones ganéricas de racionalidad económica -no política- que demostrarán fácilmente las ventajas de que se le confiera la libertad de desplazar en cualquier sector a unidades latinoamericanas que no pueden ser sino menos "eficientes" debido a sus menores disponibilidades de capital, tecnología, etc. Se hace especial incapié en que si este esquema importa el menor grado de integración política intralatinoamericana, no excluye por cierto que exista y en el más alto grado, integración política de Latinoamérica, pero bajo extrovertido modo de incorporación satelizada (como no-génica realidad continental, más allá de la subsistencia formal de sus Estados) a la esfera de poder de Estados Unidos. Igualmente de lo ya dicho quedará claro que cualquier visión integracionista que se atenga a sus aspectos estrictamente económicos y omita los políticos, más allá de sus intenciones, no puede reforzar las posibilidades de concreción de este modelo.

El esquema de la integración en interés latinoamericano, no puede ser sino un grado de integración política igual o mayor que las de integración económica que se vayan logrando, como única forma de ir resolviendo, en interés -uel área, aspectos tan vitales como el tratamiento de los capitales extranjeros preferencias, sódulos y localización de inversiones, asignaciones de recursos- y prioridades, política cambiaria y monetaria, incrementación del poder político y económico colectivo de negociación frente a EE. UU. y cualquier conselación exterior de fuerza, promoción y aplicación del proceso tecnológico, etc. Nada de eso sería posible si no hubiera instituciones dotadas de las facultades legales y del poder real necesarios para encarar unitariamente estas cuestiones, mediante las transferencias que los Estados nacionales tendrían que ir haciendo de tales atribuciones; es decir, sin ir simultáneamente constituyendo (en el más estricto sentido del término) los tipos de comunidad política aptos

para ir englobando las etapas de la integración económica.

Haciendo otra simplificación advertimos que en un continuo teórico el mercado común es una primera etapa del proceso de integración hacia la comunidad política, de manera que puede detectarse una coincidencia inmediata entre el interés de América Latina y el de EE. UU., e importantes puntos de divergencia potencial a partir del punto Mercado Común, con mayores posibilidades de fricción en todo lo que hace a integración política intralatinamericana.

Considerando desde este ángulo, los episodios de las recientes conferencias puede adquirir pleno sentido nuestra afirmación inicial de que en ella fue EE. UU. quien consiguió resultados más próximos a sus objetivos reales. Es evidente que la falta de interés por su parte para que la realidad avance más allá de este esquema, ha determinado el nivel de acuerdo logrado, atendiendo, además, que faltó coincidencia latinoamericana en lo que debería ser su -- decisión política fundamental: asumir realísimamente el impulso norteamericano y proyectarlo hasta etapas cada vez más avanzadas de integración política y -- económica.

En el laberinto político de nuestra América vemos otro hilo conductor para una salida satisfactoria, si es realmente cierto que aún creemos deseable y posible un destino que guarde para nuestra comunidad ese razonable grado de autonomía y de autogestión de sus intereses a los que en el futuro solo podrán aspirar las unidades históricamente significantes.

La ilusión del aislamiento provinciano o la pasividad ante la integración que nos dará la potencia dominante son formas de enajenación de un destino. Se ha perfilado los dos polos ideales, centro de los cuales se concretará el tipo y modo de integración que sucederá históricamente. En la medida en -- que pese solamente el factor ya dado de la voluntad de EE. UU., la cantidad de concertado esfuerzo latinoamericano que se salve de las tentaciones nacionalistas y herodianas irá marcando la aproximación del ideal de la integración política de América Latina.

CONCLUSIONES.

1.- Los latinoamericanos comenzaron a hablar hace muchos años, quizás décadas, sobre las necesidades de promover un desarrollo económico y social más rápido. Pero para los propósitos de estos antecedentes parece conveniente retroceder en el tiempo.

2.- La Integración de América Latina constituye sin duda, la tarea principal de las actuales y futuras generaciones latinoamericanas. Los esfuerzos que tienden a integrar a los países y pueblos de esta región, corresponden tanto a una aspiración histórica profunda como a las exigencias del porvenir. Algunos países latinoamericanos han sido capaces de desenvolverse hasta ahora dentro de marcos a veces estrechos, sin tomar en cuenta la experiencia convincente y exitosa de grandes comunidades políticas tales como los Estados Unidos o la Unión Soviética, sin embargo, las dimensiones contemporáneas de las actividades esenciales para el progreso en el campo económico, científico y tecnológico, imponen la unión de sociedades relativamente pobres pero cada vez más conscientes de la necesidad de utilizar todos los recursos que permitan acelerar su proceso de desarrollo económico y social.

3.- Bolívar previó el daño que el aislacionismo iba a causar--nos cuando, al enviar a los Presidentes de América Latina su invitación para el Congreso de Panamá les decía: "Si vuestra Excelencia no se digna adhirir a él, preveo retardos y perjuicios inmensos, a tiempo que el mundo todo lo acelera, pudiendo acelerarlo en nuestro daño". (68). Pues bien: el movimiento del mundo, que todo lo acelera en nuestro daño. Se han producido los retardos y perjuicios que él temía, porque fracasó su esfuerzo para reestablecer la unidad hispanoamericana después de la Independencia.

4.- Poco a poco los pueblos y las naciones fueron madurando y llegaron al convencimiento de que la libertad política ganada en la Independencia no era suficiente. Era indispensable un mínimo de posibilidades económicas para completar esa libertad, convirtiéndose centro de la necesaria interrelación de todos los países en el mundo moderno, en sociedades que pudieran disponer con autonomía de sus recursos humanos y naturales para determinar por sí solos las condiciones de su progreso.

5.- América Latina al preocuparse por su progreso, probablemente y como así ha sido demostrado, buscaban las materias primas de sus países de fendiéndolas de los llamados altamente desarrollados, especialmente de los Estados Unidos, quienes con un gran poderío, siempre lo han utilizado para estar en ventajas económicas en cuanto a todos los tratados de comercio celebrados con los países de América Latina, y así se empezó a buscar la Integración.

6.- También estábamos empezando a comprender que hay una estrecha relación entre la integración latinoamericana y el proceso de desarrollo económico y social. Que tanto más podrá acelerarse ese proceso de desarrollo en la medida en que las naciones se orienten sobre las bases del aprovechamiento de un mercado amplio de proyectos multinacionales, de complementación de industrias y de todas las medidas que contribuyan a la eliminación de las trabas geográficas o formales que impiden la formación de corrientes más activas en el comercio entre las naciones del Hemisferio.

7.- La realidad nos ha demostrado que el sueño de Bolívar de una Iberoamérica unida trabajando de común acuerdo por su prosperidad, de poético sueño en las declaraciones, pasa a ser en el momento de los hechos una pesadilla, por los intereses creados que han sido más hábiles para dividir, que los seguidores del pensamiento del Libertador para unir.

Ante la agresividad las organizaciones comerciales, industriales y financieras con sede en los Estados Unidos, e intereses enraizados profundamente en todo el ámbito social latinoamericano; nuestros gobiernos tratan de remediar las situaciones de esa índole con decretos y buenos propósitos; que, están probando su poca eficacia.

8.- La falta de información recíproca sobre nuestros países, agrava el aislamiento. La necesidad de comunicarnos y de conocernos mejor hace patente la urgencia de contar con centros de documentación e información. Estos deben producir los instrumentos de análisis adecuados a nuestras idiosincrasias; investigar a los países de Asia, Africa y América Latina, que en conjunto, representan más de las dos terceras partes de la humanidad, y promover la enseñanza de sus descubrimientos, como apoyo a la adopción de acciones concretas, en la lucha contra la marginación y la dependencia.

9.- Uno de los sistemas propuestos para la creación de la Integración del Tercer Mundo y con el objeto de llegar a conservar esta nueva política del orden internacional, recientemente nacida sería, crear primeramente -- las subregiones y agrupar a los países que no se encuentran dentro de éstas, -- ya sea por su cercanía o por su hegemonía con la subregión.

10.- Debemos admitir que todo proceso de desarrollo y, consiguientemente, toda la causa de la Integración, implica batallas simultáneas en los frentes tecnológico, económico, jurídico, institucional, educativo, y fundamentalmente en el frente político. América Latina necesita llevar a cabo la gesta de su Integración política, no solo porque a través de ella podrá dar contenido y efectividad a la Integración económica y al bienestar común que de esta se espera, sino, además, esa realización colectiva traera consigo la creación de fuerzas espirituales dinámicas que nos permitirán consolidar las creencias en nuestros valores culturales.

11.- Hemos avanzado pero todavía nuestro camino está rodeado de recelos, de intereses contradictorios, de ideas dispares y, sobre todo, de un antagonismo estimulado por circunstancias egoistas, para comprender al final que vivimos en una época de grandes espacios económicos y de organismos-políticos multinacionales que nos determinan a estrechar nuestras relaciones por encima de una literatura utópica y de conceptos banales o académicos sobre los cuales construimos un patriotismo más romántico que eficaz.

12.- En términos generales, la Integración sugiere la idea de - que los países que la buscan aspiran a que sus relaciones económicas vayan - adquiriendo cada vez más los caracteres de las que tienen lugar en el interior de cada uno. Y éste es, sin duda, un concepto claro. A pesar de todo - acaba haciéndose vago e impreciso y ello, porque infinitas son las situaciones posibles de un proceso que marcha en esa dirección. Pueden concebirse - etapas diversas del proceso, desde las caracterizadas por lazos francamente - tenues hasta las que suponen vínculos cada vez más intensos de política económica.

13.- A mi juicio, me parece más completo el concepto que establece el profesor de la Universidad Central de Venezuela en la Facultad de - Derecho, Antonio Linares, en su libro titulado "Aspectos Jurídicos de los - Sistemas de Integración Económica", al decir que: La Integración es el estatus jurídico por el cual los Estados hacen entrega de algunos de sus atributos de soberanía a poderes supranacionales, para dejar constituida una zona centro de la cual puedan circular libremente y obtengan igual tratamiento las personas, los servicios, los capitales y los bienes, mediante la armonización y práctica de una sola política.

BIBLIOGRAFIA .

Y

CITAS .

- 1.- GOMEZ ROBLEDO Antonio; "Idea y experiencia de América".
- 2.- BARCIA TRELLEZ Camilo; "Doctrina Monroe y Cooperación Internacional".
- 3.- SIMON BOLIVAR; "Obras completas de Simón Bolívar".
- 4.- PEDRO A. ZUBIETA; "Congresos de Panamá y Tacubaya".
- 5.- PEDRO A. ZUBIETA; "Congresos de Panamá y Tacubaya".
- 6.- PORRAS BARRENECHEA; "El Congreso de Panamá 1826".
- 7.- PORRAS BARRENECHEA; "El Congreso de Panamá 1826".
- 8.- J. A. COVA; "El Superhombre".
- 9.- SIMON BOLIVAR; "Carta al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Sr. REVENZA 1826".
- 10.- JOSEPH BYRNE LOCKEY; "Orígenes del Panamericanismo".
- 11.- GOBIERNO DE PANAMA; "Congreso Panamericano Conmemorativo del de -- Bolívar".
- 12.- GOMEZ ROBLEDO ANTONIO; "Idea y experiencia de América".
- 13.- F. O LEARY Daniel; "Bolívar y la emancipación de Sudamérica".
- 14.- JOSEPH BYRNE LOCKEY; "Orígenes del Panamericanismo".
- 15.- PEDRO A. ZUBIETA; "Congresos de Panamá y Tacubaya".
- 16.- JOSEPH BYRNE LOCKEY; "Orígenes del Panamericanismo".
- 17.- GARCIA ZAMUDIO Nicolas; "Congreso Panamericano Conmemorativo del - de Bolívar".
- 18.- JOSEPH BYRNE LOCKEY; "Orígenes del Panamericanismo".

- 19.- JOSEPH BYRNE LOCKEY; "Origenes del Panamericanismo".
- 20.- GUAM Alberto; "La solidaridad Internacional en América".
- 21.- PEREYRA Carlos; "El Mito Monroe".
- 22.- 'O LEARY Daniel F.; "Bolivar y la Emancipación de Sudamérica".
- 23.- WEINBERG.; "Manifest Desteny".
- 24.- BEMIS SAMUEL F.; "The Latin American Policy de U.S.A. Historial Interpretation".
- 25.- JOSEPH BYRNE LOCKEY; "Origenes del Panamericanismo".
- 26.- FEWICK Charles G.; "The Organización of American States".
- 27.- BARTLETT.; "Record of American Diplomacy".
- 28.- MOORE.; "Inglish Action an Opinion".
- 29.- FEWICK Charles G.; "The Organización of American States".
- 30.- ALVAREZ A.; "The Monroe Doctrina: Its importance in the Internatio
nal Life of the States of the New World."
- 31.- ALVAREZ A.; "The Monroe Doctrine: Its importance in the Internatio
nal Life of the States of the new World".
- 32.- FEWICK Charles G.; "The Organización of American States".
- 33.- WHITAKER Arthur P.; "The Wester Hemispre Idea".
- 34.- ALAMAN Lucas; "Historia de México" Tomo III.
- 35.- FEWICK Charles G. "The Organización of American States".
- 36.- FEWICK Charles G.; "The Organización of American States".
- 37.- PEREYRA Carlos; "El Mito Monroe".
- 38.- FEWICK Charles G.; "The Organización of American States".
- 39.- FEWICK Charles G.; "The Organización of American States".
- 40.- GAUTENBEIN J.W.; "The evolución of our Latin American Policy: a --
Documentary Record".

- 41.- GATTENBEIN J.W.; "The evolution of our Latin American Policy: a -- Documentary Record".
- 42.- GATTENBEIN J.W.; "The evolution of our Latin American Policy: a -- Documentary Record".
- 43.- BEMIS SAMUEL F.; "The Latin American Policy de U.S.A. Historial - Interpretation".
- 44.- FEWICK Charles G.; "The Organizaci3n of American States".
- 45.- BAILLY T.A.; "Diplomatic History of the American People".
- 46.- MOCEE J.B.; "English Action an Opinion".
- 47.- MOCEE J.B.; "English Action an Opinion".
- 48.- SHLESINGER A.M.; "Political and Social History of de U.S.A."
- 49.- MOCEE J.B.; "English Action an Opinion".
- 50.- MOCEE J.B.; "English Action an Opinion".
- 51.- MOCEE J.B.; "English Action an Opinion".
- 52.- MOCEE J.B.; "English Action an Opinion".
- 53.- FEWICK Charles G.; "The Organizaci3n of American States".
- 54.- MOCEE J.B.; "English Action an Opinion".
- 55.- VLADIMIR Lenin; "Ther Imperilaimus ais Hochstes Stadium thes Capita lismus".
- 56.- VLADIMIR Lenin; "Ther Imperilaimus ais Hochstes Stadium thes Capita lismus".
- 57.- GRIFFITH J.P.; "The dollar influence and the World".
- 58.- GRIFFITH J.P.; "The dollar influence and the World".
- 59.- GRIFFITH J.P.; "The dollar influence and the World".
- 60.- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.; "Factores para la Integraci3n-Latinamericana".
- 61.- LAGOS Gustavo; "La Integraci3n Interamericana, Situacion y Perspec-tivas".

- 62.- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.; "Factores para la Integración Latinoamericana".
- 63.- URQUIDI Victor L.; "Viabilidad económica de América Latina".
- 64.- URQUIDI Víctor L.; "Viabilidad económica de América Latina".
- 65.- HANS KON.; "Historia del Nacionalismo".
- 66.- A. ETZIONI.; "Political Unification".
- 67.- A. ETZIONI.; "Political Unification".
- 68.- PEDRO A. ZUBIETA; "Congresos de Panamá y Tacubaya".